



EDITA



DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Coordinación

Victoria Arias Roca

Secretaría

Subtte. Francisco
Ramírez Rodríguez

NIPO: 076-06-167-4
D.L.: M-30986-2006

Producción editorial
Ediciones del Umbral

Diseño y maquetación
Mercedes G^a Merayo
Mona Campos
Margarita Hdez. Cuyás
José Martín Faraldo

Fotomecánica e impresión
TPA

TEMAS PROFESIONALES

- La División Territorial Militar en los siglos XIX y XX** 3
María Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán
Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar
- El Archivo Naval de Ferrol** 13
Antonio Luis Mon Bonome
CF. Ex-director del Archivo Naval de Ferrol
- El archivo fotográfico del Museo Naval de Madrid** 22
José María Moreno Martín
Jefe del Archivo Fotográfico del Museo Naval de Madrid
- Filiaciones de Artilleros para la Guerra de la Independencia en el Archivo General Militar de Guadalajara** 29
Francisco Javier López Jiménez
Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara
- Fondos de la Inspección General de Sanidad: El hospital móvil del Ejército del Norte. Lérida 1936-1951** 34
Susana Rodríguez Román
Esther Ferrández Serrate
Hospital Militar de la Defensa en Zaragoza
- El área de referencia en el Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" y la implantación de Archidoc-Archigés** 36
José Luis García Martínez
Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán"
- INFORMACIONES DIVERSAS**
- II Jornadas de Bibliotecas de Defensa** 39
Real Instituto y Observatorio de la Armada.
San Fernando (Cádiz), 29-31 de octubre de 2007
- II Jornadas de Historia Militar. La Guerra de la Independencia (1808-1814): Personajes, lugares e instituciones** 40
Asociación de Amigos del Archivo Municipal de Cartagena
- Visitas de Delegaciones Extranjeras. Comisión Mixta Hispano-Tunecina. Comisión Mixta Hispano-Argelina** 41
- Visitas de la Directora General de Relaciones Institucionales a Archivos Militares** 42
- Movimiento de personal en el S.A.D.** 43



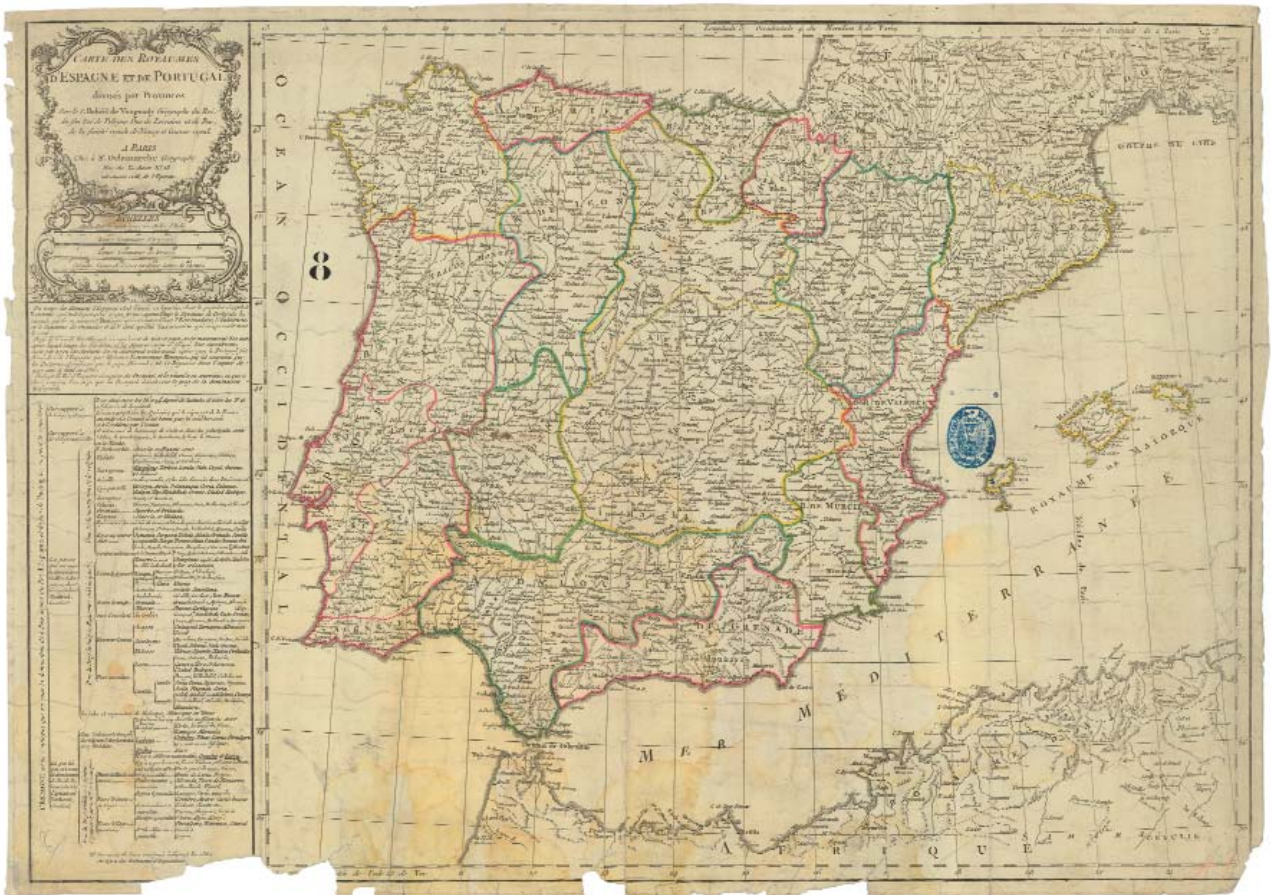
LA DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR EN LOS SIGLOS XIX Y XX

María Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán

Directora Técnica de Archivos del IHCM

Al finalizar la Guerra de Sucesión la monarquía borbónica implantó un nuevo modelo de organización del territorio, que trató de acomodarse a la estructura de los antiguos reinos y a cuya cabeza se situaron los capitanes generales. En el siglo XVIII la división territorial militar estaba compuesta de entre 10 a 12 demarcaciones: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Costa de Granada, Guipúzcoa, Mallorca, Navarra y Valencia, que recibieron el nombre de Capitanías Generales. Sin embargo, no todos los capitanes generales

eran iguales, algunos como los de Cataluña, Aragón, Valencia, Mallorca y Canarias tuvieron competencias militares y de gobierno como presidentes de las respectivas Audiencias, reuniendo en ocasiones el cargo de virrey y capitán general. Algunos, tenían la más alta graduación, la de capitanes generales de los ejércitos, alto rango aristocrático y muchos eran de procedencia extranjera, ocupando la cima de la carrera militar. En el resto de los territorios de la monarquía, los capitanes generales tuvieron exclusivamente mando militar [1]. La denominación era



“Carte des Royaumes d’Espagne et de Portugal divisés par provinces”.



de capitán general y el empleo o grado era de teniente general.

El capitán general representaba al rey en su distrito y disponía de atribuciones importantes: mando de tropas, autoridad sobre los gobernadores militares de las plazas, control de artillería, municiones y víveres y responsabilidad y seguridad del orden público. Su labor afectaba también a la ordenación territorial de los municipios, procurando obras y mejoras en las comunicaciones urbanas y rurales que servían al bienestar y desarrollo social. Aunque las funciones de justicia y gobierno vinculadas a las Audiencias estaban diferenciadas, habrá que esperar hasta 1834 para que se produzca la completa separación del poder civil y militar, quedando los capitanes generales encargados exclusivamente de las tareas militares. Junto a ellos no se puede olvidar la figura de los intendentes, el llamado “cuerpo político del ejército”, jefes de la administración militar, con los comisarios ordenadores de guerra, los tesoreros de ejército y los contadores, encargados del aprovisionamiento de los ejércitos. El intendente tenía competencias de justicia sobre asuntos de carácter fiscal, y asumía el poder civil como verdadero gobernador. El rango del intendente era el más alto de la jurisdicción territorial, aunque en lo militar estaba por debajo del capitán general y en lo judicial por debajo de los presidentes de las Audiencias y Chancillerías.

La división territorial está íntimamente relacionada con la distribución del ejército y marca la acción del poder militar para la intervención en las operaciones de su circunscripción y sobre los individuos sometidos al fuero de guerra. Durante el siglo XIX, la estructura territorial trataba de acomodarse a las provincias, base del régimen civil y administrativo, como enlace de la organización militar. En las provincias que comprendía cada distrito militar existía una autoridad militar y política, que representaba al capitán general, llamada comandante militar de provincia, cargo que, con la aparición de los jefes políticos en 1812, perdería importancia. Sin embargo, el comandante militar de provincia, con grado de brigadier o coronel, se estableció en todas las provincias civiles donde no residiese el capitán general, por R. D. de 8 de septiembre de 1841. En 1849 aparecieron los gobernadores civiles con funciones perfectamente delimitadas, responsables de la parte política, económica y administrativa de la provincia. Los comandantes militares pasaron a de-

nominarsen en 1852 gobernadores militares. El número de los gobiernos militares sería variable, con tendencia a reducirse en aquellos lugares donde no existían tropas.

En la mitad del siglo XIX la evolución política y social configuró un ejército orientado a la defensa de la integridad del territorio y al mantenimiento del orden público, con una división en diferentes regiones en las que asienta las unidades, aunque las atribuciones de los capitanes generales se circunscriben cada vez más al ámbito militar. Esta estructura se mantuvo en las diferentes reformas, que afectaron, sobre todo, al número de ellas y a algunos cambios orgánicos y operativos para modernizar el armamento y las instalaciones. En las últimas décadas del siglo XX se inician cambios sustanciales en la organización militar: ya no tiene sentido hablar de un despliegue territorial de las unidades, y la complejidad de las misiones, las posibilidades de las nuevas tecnologías y la necesidad de un ejército profesional obligan a una mayor especialización no sólo de la Fuerza sino también del Apoyo a la Fuerza, circunstancias que han aconsejado la transformación de la distribución territorial del Ejército por otra funcional, en la que las Fuerzas Armadas son además una herramienta de la política exterior del Gobierno.

División territorial en Capitanías o Distritos

Durante el Trienio Liberal, por la Ley Constitutiva del Ejército de 1821, el territorio español se dividirá en un número proporcionado de Distritos Militares o Comandancias Generales, cuyos límites quedarían determinados por los de las respectivas provincias, de acuerdo con lo decretado en 1822 para la división territorial en 52 provincias, y la modificación posterior de 30 de noviembre de 1833.

El Decreto de 27 de enero de 1822 distribuye el territorio de la Península e islas adyacentes en trece Distritos, que coinciden con la división heredada del siglo XVIII. Aunque la vigencia del decreto es corta, —enseguida se producen modificaciones—, esta estructura va a perdurar, alternando a lo largo del siglo XIX la denominación de Capitanías Generales y Distritos con un número que oscila entre 13 ó 14. Las variaciones estuvieron motivadas por los cambios surgidos en la distribución provincial o por necesidades estratégicas.



Distritos	Provincias	Capitales
1º	Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo	Madrid
2º	La Coruña, Lugo, Orense, Vigo y Villafranca [2]	Coruña
3º	Oviedo, León, Salamanca, Zamora, Ávila, Valladolid	Valladolid
4º	Palencia, Burgos, Santander, Soria y Segovia	Burgos
5º	Pamplona, Logroño, San Sebastián, Vitoria y Bilbao	Vitoria
6º	Calatayud, Huesca, Teruel y Zaragoza	Zaragoza
7º	Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona	Barcelona
8º	Alicante, Castellón, Chinchilla, Játiva, Murcia y Valencia	Valencia
9º	Granada: Almería, Jaén, Málaga y presidios de África	Granada
10º	Cádiz [3], Ceuta, Córdoba, Huelva, Sevilla	Sevilla
11º	Badajoz, Cáceres	Badajoz
12ª	Islas Baleares	Palma
13º	Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife

En 1824 la provincia de Albacete se incorporó al Distrito de Valencia y en 1825 se dividió el 5º Distrito en la Capitanía General Guipúzcoa y la Capitanía General y Virreinato de Navarra. El Decreto de Espartero, de 8 de septiembre de 1841,

habla de nuevo de Distritos Militares o Capitanías Generales que pasan a ser catorce, aunque en 1844 recibieron la denominación tradicional de Capitanías.

Distritos	Provincias	Capitales
1º Castilla la Nueva	Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Segovia	Madrid
2º Cataluña	Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona	Barcelona
3º Andalucía	Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Comandancias Generales de Ceuta y Campo de Gibraltar	Sevilla
4º Valencia	Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	Valencia
5º Galicia	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	Vitoria
6º Aragón	Calatayud, Huesca, Teruel y Zaragoza	Zaragoza
7º Granada	Granada: Almería, Jaén, Málaga y presidios de África	Granada
9º Extremadura	Cáceres y Badajoz	Badajoz
10º Navarra	Navarra	Pamplona
11º Burgos	Burgos, Logroño, Santander y Soria	Burgos
12º Prov. Vascongadas [4]	Álava, Guipúzcoa y Vizcaya	San Sebastián
13º Islas Baleares	Islas Baleares	Palma
14º Islas Canarias	Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife

Desde esa fecha, las principales incidencias experimentadas en la división territorial son:

- Creación, por R. D. de 7 agosto 1847, de la Comandancia del Maestrazgo en la Capitanía de Valencia, con capital en Morella y territorios de Castellón, Tarragona, Teruel y Zaragoza. Al finalizar la Guerra Carlista, otro R. D. de 11 de febrero de 1871 dispuso su desaparición, pasando a las respectivas Capitanías de Valencia y Aragón. Al mismo tiempo, se integraba en el Gobierno Militar de Castellón la parte de la provincia de Tarragona situada a la derecha del río Ebro.
- Modificación de los territorios de las capitanías de Castilla la Nueva y Valencia al agre-

garse parte de la provincia de Cuenca a la de Valencia por R. O. de 20 mayo 1852.

- Creación de una nueva Capitanía General para las posesiones de África, R. D. de 18 diciembre 1847. Fue suprimida por R. D. de 25 de marzo 1851 que restablece la Comandancia General de Ceuta, volviendo a depender de la Capitanía de Granada Melilla, Peñón de la Gómera así como las islas Chafarinas.
- Reunión de las Capitanías Generales de Navarra y de Provincias Vascongadas por R. D. de 4 agosto de 1848; restablecidas de nuevo con entera independencia por R. D. de 25 de marzo 1851. Por R. D. de 2 julio 1866 forman de nuevo un solo distrito militar.

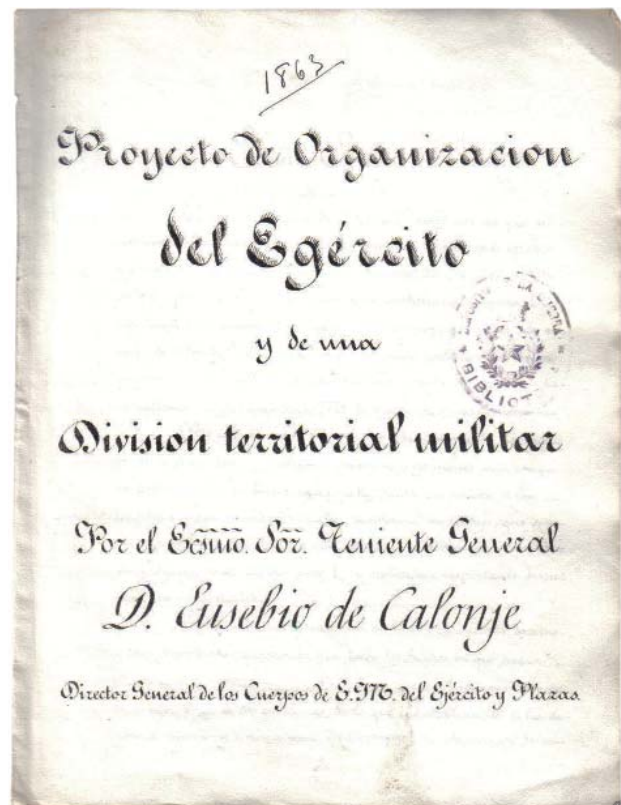


– Integración del Condado de Treviño (Burgos) en la provincia militar de Álava, R. D. de 12 enero 1852.

– Por R. O. de 21 diciembre de 1852, se confirma la demarcación del Campo de Gibraltar con los pueblos de Tarifa, San Roque, Los Barrios, Algeciras, Jimena, Castellar y Alcalá de los Gazules.

– División del territorio en 1859, por R. D. de 3 de noviembre, con ocasión de la Guerra de África, en 5 grandes Distritos Militares: Castilla la Nueva-Valencia, Cataluña Aragón-Baleares, Andalucía-Granada-Extremadura, Castilla la Vieja-Galicia, Navarra-Provincias Vascongadas-Burgos. Las tropas existentes en cada uno de ellos se organizan en un cuerpo de ejército, aunque sin alterar el funcionamiento ordinario de las capitanías. Fue derogado en julio de 1860.

A lo largo del siglo, el tema de la división territorial militar, basada en la estructura provincial a partir de los antiguos reinos, era criticado por los tratadistas militares que lo juzgaban impropio. En julio de 1863, D. Eusebio Calonge, Director General de los Cuerpos de Estado Mayor de Ejércitos y Plazas, presentó a la Junta Consultiva de Guerra un proyecto basado en la distribución de la fuerza permanente del Ejército en cuerpos de ejército, divisiones y brigadas. En este estudio señalaba que la entonces división en capitanías no era geográfica ni estratégica, ya que no tenía en cuenta ni las costas ni las fronteras, ni repartía equitativamente el territorio de manera proporcional a la fuerza disponible y al servicio a prestar. Proponía una organización en cinco cuerpos de ejército correspondientes a cinco grandes distritos, mandados por generales, –encargados de los cuerpos de ejército y distrito– para proteger eficazmente las costas y fronteras, con sus límites marcados por los accidentes hidrográficos y orográficos. Consideraba innecesarias las capitanías generales con sus atribuciones y proponía en su lugar la creación de comandancias generales para los asuntos no relacionados con el mando y administración de las tropas, incluidos las plazas de guerra y puntos fortificados. En sentido parecido se pronunciaría algunos años más tarde D. Antonio López de Letona, en sus “Estudios Críticos sobre el Estado Militar de España”, señalando que la división territorial militar debía acomodarse al sistema defensivo, marcando las líneas



Proyecto de Organización del Ejército y de una División territorial militar. Eusebio de Calonge. Biblioteca Central Militar.

de resistencia y las comunicaciones, estableciendo los depósitos de material y reservas en puntos estratégicos.

A pesar de estos estudios, las reformas que se acometen afectarán a la reducción del número de Capitanías. En 1866, por R. D. de 3 de julio, se suprime la Capitanía de Extremadura que pasa a la de Andalucía y por otro de 28 de marzo del mismo año se elimina la de Burgos que con Navarra y Vascongadas pasa a formar parte de la Capitanía General de Castilla la Vieja. La Capitanía de Burgos fue nuevamente restablecida por Real Decreto de 22 de mayo en 1872.

En 1873, el Gobierno de la República crea una comisión para que se estudien las reformas a introducir en la organización militar de acuerdo con la nueva constitución política. La comisión, presidida por D. José Orozco y Zúñiga, tenía que tratar, entre otros temas, el de la “división militar de España bajo la base de la supresión de las Capitanías Generales”. De acuerdo con ella, la 5ª Subcomisión elaboró dos proyectos de división en 7 Distritos, uno desde el punto de vista estra-





Álbum del General Cassola, "Proyecto de las Reformas Militares" presentado a las Cortes el 22-IV-1887. M. Benlliure, Roma, 1889. Plata repujada y cincelada. Museo del Ejército. Nº 26644.

tégico, marcado por las vertientes fluviales y las alturas montañosas, y otro atendiendo a la defensa y conservación del orden público, según la división provincial, ya que podría beneficiarse de las mejores relaciones de las autoridades civiles y militares. Cada una de las demarcaciones, mandada por un teniente general, disponía de un cuerpo de ejército, 2 brigadas y caballería de reserva. La corta duración de la comisión y la caída de la República impidieron la entrada en vigor de estas propuestas. De todas formas, a finales de 1874, por decreto de 20 de marzo, quedó restablecida la Capitanía de Extremadura y, por decreto de 5 de julio de 1874 se restableció la Capitanía General de Navarra con entera independencia de la de las Provincias Vascongadas con motivo de las agitaciones carlistas, republicanas y cantonalistas.

Durante la Restauración, el tema de las reformas militares se aborda de nuevo. La distribución del contingente por todo el territorio y su falta de preparación por la imposibilidad de concentrarlo

para realizar grandes maniobras restaba eficacia al ejército. Las antiguas demarcaciones militares resultaban inadecuadas para una movilización inmediata y urgente, por la desigual densidad de población y extensión geográfica que no se correspondía en algunos casos con la importancia militar de las plazas. La Ley constitutiva del Ejército de 1878 instituía la necesidad de una ley para definir la división militar más conveniente para la Península y la organización que habría de darse al Ejército. Mientras tanto, se mantendría con carácter provisional la división existente en 14 Capitanías. Pero antes de la aprobación de la nueva ley aún se producirán algunos cambios que van a afectar a la demarcación territorial de la Capitanía de Burgos.

En 1883, por R. D. de 30 noviembre, se dividen las fuerzas del Ejército del Norte en cuatro divisiones que se establecerán en las capitanías generales de Vascongadas, Navarra y Burgos, quedando la Capitanía de Burgos formada por las provincias de Burgos, Santander y Soria.

Poco después, por otro decreto de 23 de febrero de 1885, se disuelve el cuerpo de Ejército del Norte quedando sus divisiones y brigadas dependientes de los capitanes generales de sus distritos, a excepción de la brigada de reserva que pasa a constituir la tercera de la División de Burgos. Al mismo tiempo, la provincia de Logroño se incorpora a la Capitanía de Burgos.

División militar en Regiones Militares

Finalmente, la implantación del servicio militar obligatorio en el ámbito de la amplia reforma militar que se proyecta, modificará la división territorial. Con objeto de facilitar el reclutamiento y la incorporación de los reclutas a los cuerpos, se comienza la descentralización de la organización, formándose en los distritos unidades administrativamente independientes. En octubre de 1883, el Gobierno encarga a la Junta de Defensa del Reino que estudie el tema de la división territorial, elaborando para ello los mariscales de campo D. Antonio Dabán y D. Ángel Rodríguez de Quijano y Arroquia sendos informes sobre la situación geográfica del país y el plan defensivo a establecer en base a ésta. Estos informes fueron presentados en 1884 a la Junta Consultiva de Guerra junto con la propuesta elaborada por D. Miguel de Goicoechea y Jurado de una división en 9 distritos, con cuerpos de ejércitos, divisiones y bri-



gadas. Estos proyectos sirvieron de base para el informe del mariscal de campo, D. Eduardo Bermúdez Reina, en 7 distritos, acorde con la fuerza existente en el momento, sentando las bases de un plan defensivo con sus consideraciones estratégicas y políticas derivadas del mismo. La organización del Ejército, íntimamente relacionada con la división territorial, debía adecuarse a la defensa del país, teniendo en cuenta las condiciones topográficas y los medios de comunicación para facilitar el abastecimiento, administración y buen régimen de las tropas y en tiempo de guerra la requisita, movilización y concentración del personal. Aunque el tema estaba claro, la división territorial fue pospuesta.

En 1887, durante la regencia de María Cristina, el ministro de la Guerra, general Cassola, presenta otro proyecto de ley constitutiva, dentro de las reformas del partido liberal, que modificaba parcialmente la anterior, en el que se contemplaba el supuesto del servicio militar obligatorio y el reclutamiento regional, siguiendo el modelo prusiano para conseguir ejércitos numerosos con reservas bien instruidas. Este proyecto trataba de



Busto del General López Domínguez. M. Benlliure, 1908. Mármol. 72 x 72 x 72 cm.

conseguir la localización de las tropas en distritos fijos, organizados en divisiones y brigadas, ubicando en cada una de las regiones una gran unidad armada. La oposición de conservadores y liberales y la polémica surgida contra la propuesta, a la que se le achacaba falta de medios, escasez de cuarteles, etc., hace que el tema de la división territorial sea de nuevo aplazado.

Paradójicamente, durante la presidencia de Sagasta, siendo ministro de la Guerra López Domínguez, principal opositor de Cassola, por R.D. de 10 de febrero de 1893, se establecerá una organización en 7 Regiones Militares para la Península, más las Capitanías Generales de Baleares y Canarias y las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, mediante la agrupación de los antiguos Distritos, cada una de ellas con su cuerpo de ejército, con sus divisiones y brigadas correspondientes.

1ª Región. Castilla la Nueva y Extremadura: con Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Segovia, Ávila, Cáceres y Badajoz. Capital Madrid.

2ª Región. Sevilla y Granada: con Huelva, Córdoba, Cádiz y Jaén, Granada, Málaga y Almería. Capital en Córdoba.

3ª Región. Valencia: con Alicante, Murcia, Albacete, Castellón de la Plana. Con capital en Valencia.

4ª Región. Cataluña: con Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Con capital en Barcelona.

5ª Región. Aragón, con Huesca, Teruel, Guadalajara y Soria. Con capital en Zaragoza.

6ª Región. Burgos, Navarra y Vascongadas, con Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Logroño. Capital en Miranda de Ebro.

7ª Región. Castilla la Vieja y Galicia. Con Valladolid, Palencia, León, Zamora, Asturias, Salamanca, La Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense. Con capital en León.

A partir de esta reorganización, los tradicionales Distritos pasan a llamarse Regiones Militares, aunque los jefes de los 7 cuerpos de ejército y comandancias generales conservan la tradicional denominación de capitanes generales, vinculando a su figura el mando de las unidades. Posteriormente, se irán introduciendo algunas modificaciones en la organización territorial regional, que se ha mantenido casi sin variación hasta nuestros días.



Mapa de 1893.

– Por R. D. de 29 de agosto de 1893, se reorganizan las tropas, servicios técnicos, administrativos y auxiliares de acuerdo con la división en 7 Regiones Militares. Se establecen para efectos de reclutamiento 61 Zonas, divididas en partidos judiciales. Desaparece la nomenclatura regional subsistiendo la numeración ordinal y se organiza el Cuartel General de la 6ª Región Militar en Burgos.

– Por R. D. de 12 de septiembre de 1896, constituidas las fuerzas del Ejército en ocho cuerpos, se aumenta una Región Militar con la separación de las provincias gallegas que constituyen la 8ª Región, asignando a la 7ª Salamanca que dejará de formar parte de Castilla la Nueva y Extremadura. La capital de la 8ª se instalará en la Coruña y la de la 7ª en Valladolid.

– En 1899, siendo ministro de la Guerra el general Camilo Polavieja, se modifica la división territorial para acomodarla a la organización de las reservas, creando 120 zonas de reclutamiento, sustituyendo los cuerpos de ejército por divisiones. Se mantiene la demarcación y número de orden de las Regiones que toman la denominación de Castilla la Nueva, Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragón, Norte, Castilla la Vieja y Galicia.

– Por, R. D. de 12 de noviembre de 1904, siendo entonces ministro de la Guerra el general Arsenio Linares, se vuelve a establecer la organización de las tropas y servicios del Ejército, siguiendo el modelo de 1893 de 7 Regiones Militares, se suprime la 8ª Región aunque se mantiene dentro de la 7ª la Capitanía Ge-



Mapa de 1918.

neral de Galicia. En cada una de ellas se organizará un cuerpo de ejército que en lo posible se nutrirá con su propio reclutamiento. Se pierde la denominación tradicional de las regiones por la numérica. Se constituye el mando de los Gobiernos Militares a cargo de generales de división, de brigada y de coroneles según, la importancia militar de las provincias.

– En 1907, por disposición de 19 de enero, se aumentó una nueva Región Militar, integrando en la 7ª Región Militar la provincia de Cáceres y las provincias de Asturias y León con las de Galicia, dando lugar a la 8ª Región Militar. Al mismo tiempo, Soria pasa de la 6ª a la 5ª Región y Cuenca de la 3ª a la 1ª Región.

– En 1910, por R. D. de 3 de junio, se crea una Región Militar con la denominación de Capitanía General de Melilla con la plaza de Melilla, Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez y territorio del Rif. Por otro de 22 de diciembre de 1912 se cambió su denominación por la de Comandancia General de Melilla.

– La Ley de Bases para la reorganización del Ejército de 1918 consagró la división territorial en ocho Regiones Militares, aunque alteró la distribución de las provincias que comprendía cada una de ellas: Jaén se integraba en la 1ª Región, Almería en la 3ª y Castellón en la 5ª.

Durante la 2ª República, bajo la presidencia de Alcalá Zamora, siendo ministro de la Guerra D. Manuel Azaña, se acometen importantes reformas para reducir el número de unidades orgánicas y



reforzar su eficacia defensiva, pasando de 16 a 8 divisiones de 4 regimientos cada una. Esta nueva organización divisionaria se aplicará a la organización territorial. En 1931, por D. L. de 16 de junio se suprimen las ocho Regiones Militares y los dos Distritos insulares de Baleares y Canarias y el cargo de capitán general de región, quedando abolidos los títulos, funciones, prerrogativas y honores del mismo. Las nuevas demarcaciones se denominarán Divisiones, señalándose las tropas y servicios que forman cada una de ellas, cuyo mando superior recae localmente en los generales de las divisiones, con competencias exclusivamente militares. Para el buen funcionamiento de la organización, se crean tres Inspecciones Generales de Ejército, que se integrarían en un organismo superior dependiente del ministro de la Guerra.

En la Guerra Civil, con el avance de las operaciones, los territorios de las Divisiones Orgánicas se constituirán de nuevo en Regiones Militares, abarcando provisionalmente las provincias que van siendo liberadas. Así, dos decretos de 31 de octubre de 1937 constituyen las Regiones sexta y octava. Otro, de 31 de abril de 1938, la quinta. El 12 de julio de 1938 se constituye la segunda Región, de la que formará parte la provincia de Badajoz junto con la parte liberada de Jaén, y el 30 de marzo de 1939 la cuarta.

El Decreto de 5 de abril de 1940 confirma la denominación de capitanes generales y recupera la estructura tradicional de las ocho Regiones Militares y dos Capitanías generales para Baleares y Canarias.

En 1942 aparece la 9ª Región Militar con capital en Granada, de la que formaban parte las provincias de Málaga, Almería, Jaén y Granada.

En 1960 se produce la modificación del territorio de algunas Regiones, integrándose la provincia de Badajoz en la 2ª Región Militar, Segovia y Palencia en la 7ª Región Militar y Guadalajara en la 1ª Región Militar.

En la Transición, como consecuencia de la Constitución de 1978, se producirán innumerables reformas que afectarán sustancialmente a la institución militar. Es un proceso gradual que cambiará el modelo de organización militar, para el que se puede establecer como punto de partida la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, "que regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar". Con ella se configura el papel director en estas materias del Presidente



Mapa de 1942.

del Gobierno, asistido por la Junta de Defensa Nacional y del ministro de Defensa. El artículo 32 de la misma decía: "La ley establecerá las bases de la organización militar del territorio nacional en Regiones o Zonas". Esta promesa fue desarrollada por la reforma introducida con la nueva Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, que modifica parcialmente la anterior, terminando con la autonomía efectiva de la institución militar, reforzando el papel del Presidente del Gobierno y del ministro, con la creación del cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que preside la Junta de Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos, como órgano asesor. Se define al Ejército de Tierra como responsable fundamental de la defensa del territorio nacional y dispone su organización en Regiones y Zonas militares, en función de variantes como las amenazas potenciales, las condiciones geográficas de las zonas según el punto de vista estratégico, las necesidades operativas y logísticas, las responsabilidades asignadas a los tres Ejércitos en función del Plan Estratégico Conjunto y de la evaluación de los recursos que necesite la defensa nacional en caso de movilización.

Mandos Regionales y Mandos Operativos

Al mismo tiempo, en el ámbito del Ejército de Tierra se inicia el "Plan General de Modernización del Ejército", conocido como *Plan Meta*, que da comienzo a la gran transformación que se producirá para adecuar los recursos humanos y materiales a la organización y despliegue territorial. Para ello, por Real Decreto de 1 de agosto de 1984, se acomete la reorganización del territorio en 6 Regiones



Mapa de 1984.

y dos Zonas, concebidas éstas como Mandos Operativos Regionales, que dependían del jefe del Estado Mayor del Ejército. Fue el inicio de la disolución de muchas unidades, de la modernización de la estructura logística, de la reducción del contingente y del número de Capitanías, que quedaron establecidas de la forma siguiente:

– Primera Región, Centro: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Ávila, Cáceres y Badajoz.

– Segunda Región, Sur: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Jaén y Almería, Así como Ceuta y Melilla, Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las Islas Chafarinas.

– Tercera Región, Levante: Valencia, Castellón, Alicante, Albacete y Murcia.

– Cuarta Región, Pirenaica Oriental: Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Huesca, Zaragoza y Teruel.

– Quinta Región, Pirenaica Occidental: Burgos, Soria, Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Rioja y Cantabria.

– Sexta Región, Noroeste: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

Quedan como Zonas Militares, Canarias y Baleares, la primera al mando de un teniente general de la escala activa con la denominación de capitán general y la segunda al de un general de división con la denominación de comandante general.

A este plan sucedieron otros proyectos para hacer frente a la disminución de personal y la eliminación del servicio militar. La evolución de la



Mapa de 1997.

situación internacional, la integración en organismos internacionales de seguridad y defensa y la participación de España en misiones humanitarias van a llevar a un nuevo despliegue de la fuerza, con un modelo de la defensa basado en criterios funcionales y operativos, al mismo tiempo que se iniciará un proceso de racionalización de las estructuras de los cuarteles generales y del Ministerio de Defensa. Los Gobiernos Militares desaparecen y en su lugar subsisten las Jefaturas Logísticas Territoriales con competencias más limitadas, pasando las restantes a las Delegaciones de Defensa.

En 1997, por R. D. de 11 de julio, se define la organización del territorio nacional en 4 Regiones Militares Peninsulares: Centro, Sur, Pirenaica, y Noroeste y cuatro Zonas: Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla creadas para cubrir las necesidades de mando y apoyo del despliegue del Ejército de Tierra. Con ella desapareció definitivamente el cargo de capitán general, el mando es ejercido por un teniente general o general de división con la denominación de general jefe de la Región o Zona correspondiente.

Los cambios siguen produciéndose de forma encadenada: en 2003 se desarrolla la estructura del Ejército de Tierra constituida por Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza. El repliegue territorial de las unidades sigue avanzando al tiempo que se cambia a una distribución funcional y operativa. La organización de la Fuerza permite su asignación total o parcial a Mandos Operativos. En esta estructura se mantiene el Mando al de Canarias y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, que dependerán operativamente del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.



Finalmente, en 2005, la Instrucción 59/2005 sobre Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra consolida la distribución en tres núcleos: Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza, a través de la cual se ejerce el mando de las distintas organizaciones y de las unidades, centros y organismos. La Fuerza, con el cometido principal de prepararse para la realización de las operaciones, está formada por la de Maniobra, la Terrestre, –en la que se integran las Comandancias Generales de Baleares, de Ceuta y de Melilla–, el Mando de Canarias, la Fuerza Logística Operativa y el Cuartel General de Alta Disponibilidad. La nueva reforma supone la culminación de la estructura funcional que elimina la tradicional organización territorial. Permanece la Inspección General del Ejército, como órgano de Apoyo a la Fuerza, con dependencia del Jefe de Estado Mayor, el mantenimiento de los edificios y otras funciones administrativas de ámbito territorial.

En la actualidad, la Fuerza del Ejército de Tierra tiene un marcado carácter de proyección exterior, potenciándose las unidades ligeras con amplia capacidad táctica, preparadas para la acción conjunta. Constituye una sola agrupación

al nivel de Cuerpo de Ejército, llamado Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, y está integrado por la Fuerza Terrestre, el Mando de Canarias y la Fuerza Logística Operativa. La acción conjunta asigna misiones a las Fuerzas Armadas como un todo, para ello el Jefe de Estado Mayor de la Defensa coordina a los Jefes de Estados Mayores de cada uno de los ejércitos y su estructura operativa ha quedado definida recientemente, por R. D. de 787/2007 de 15 junio. ■

[1] Las funciones quedan definidas por la Real Instrucción de 1 de enero de 1714 sobre las obligaciones, facultades y sueldos de los capitanes generales de provincia. Las Ordenanzas de Carlos III, de 1765, Tratado VII, Título 1, Art. 3º hacen referencia al tratamiento, grado y honores del capitán general.

[2] Villafranca del Bierzo fue provincia durante el Trienio Liberal. La demarcación gallega comprendía anteriormente: La Coruña, Santiago, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense y Tuy.

[3] De la demarcación de Cádiz dependía el Campo de Gibraltar, creado a partir de la R.O. de 9 de octubre de 1815.

[4] Por R.O. de 18 de marzo de 1842, toma la denominación de Capitanía General de Guipúzcoa y, por R.D. de 29 de agosto de 1843, la sede de la Capitanía se traslada a Vitoria.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermúdez Reyna, Eduardo: "Informe acerca del Proyecto sobre División Territorial de la Península" Madrid, Establecimiento General de Artillería. 1884.
- Calonje, Eusebio: "Proyecto de Organización del Ejército y de una División Territorial Militar". Manuscrito 1863.
- Coello y Quesada, José: "Organización Territorial Militar". Madrid, 1886.
- Dabán y Rámirez de Arellano: "Ampliación de los razonamientos que sirvieron de base a la Junta de Defensa General del Reino para la determinación de las ocho regiones presentada ante la Junta Superior Consultiva de Guerra". Madrid, Dirección General de Infantería, 1884.
- Fernández Basterreche, Fernando: "El Ejército español en el siglo XIX". Madrid, 1978.
- Fernández Basterreche, Fernando y Frieyro de Lara, Beatriz: "La División Territorial Militar en el Sexenio Revolucionario", En *Revista de Historia Militar* nº 82, pp.129-144.
- Guatilla Martorell, Aurelio: "Capitanes y Capitanías Generales". En *Revista de Historia Militar* nº 65, pp. 125-148.
- Goicoechea y Jurado, Miguel de: "Contestación presentada ante la Junta Consultiva de Guerra a los cargos que el Excmo. Sr. D. Eduardo Bermúdez Reina expone en su informe a la misma Junta acerca del proyecto de división territorial de la Península". Madrid, División de Infantería, 1884.
- Jiménez López, Francisco Javier: "La división territorial del Ejército de Tierra en el siglo XIX: Capitanías Generales, Comandancias Generales y Gobiernos Militares". En *Boletín de ANABAD*. LIII (2003), nº 2, pp. 75-88.
- López de Letona, Antonio: "Estudios Críticos sobre el Estado Militar de España". Madrid, 1866.
- Navarro Muñoz, Fabián: "Apuntes para un Ensayo de Organización Militar en España". Madrid, 1884.
- Orduña Rebollo, Enrique: "Intendentes e Intendencias". Ediciones Tres Americas, Madrid, 1997.
- Orozco y Zúñiga, José: "Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Reorganización del Ejército: Dirigidos al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra". 1873.
- Puell de la Villa, Fernando: "Historia del Ejército de España", Madrid, Alianza Editorial. 2005.
- Puell de la Villa, Fernando: "Las Reformas del General Cassola". En *Revista de Historia Militar*, nº 46, pp. 145-174 y nº 45, pp. 179-196.
- Puell de la Villa, Fernando: "El General Cassola reformista militar de la Restauración". En *Revista Historia Militar*, nº 46, pp. 145-174.



EL ARCHIVO NAVAL DE FERROL

Antonio Luis Mon Bonome

CF. Ex-director del Archivo Naval de Ferrol

1. Historia del Archivo

En sus funciones, competencias y cometidos el Archivo que nos ocupa es el heredero y continuador orgánico del Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico [1], cuya denominación fue actualizada al suprimirse la estructura territorial de las Fuerzas Armadas progresivamente entre 2002 y 2004. Este último a su vez era el sucesor del Archivo General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo [2], continuador del antiguo Archivo General del Apostadero, Departamento o Base Naval Principal de Ferrol según diferentes denominaciones que recibió la jurisdicción de la Armada o Marina de Guerra en el Norte de España en diferentes épocas históricas.

Hasta la supresión de las Zonas Marítimas, el AGZMCANT dependía orgánicamente del Almirante Jefe de la del Cantábrico [3] y funcionalmente del Director del Museo Naval [4], como órgano director del Subsistema Archivístico de la Armada [5], y a través de él de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa, órgano director del Sistema Archivístico de la Defensa [6]. Con el cambio de estructura orgánica dentro de las Fuerzas Armadas, el Archivo, en su nueva denominación, pasó a depender orgánicamente del Almirante Jefe del Arsenal Militar de Ferrol [7], manteniendo su anterior dependencia funcional [8]. Con la reestructuración de la organización del Cuartel General de la Armada fue finalmente integrado orgánica y funcionalmente, como archivo intermedio [9], en el Órgano de Historia y Cultura Naval, dentro del SAA [10].

La ubicación física más antigua que se conoce del Archivo es la del almacén de San Campio [11], sito en el Arsenal, aunque cabe reseñar que en realidad los fondos documentales se encontraban distribuidos en cuatro localizaciones principales: Capitanía General (fondo militar), Jefatura del Arsenal (fondo industrial), Intendencia (fondo



Fachada del Archivo Naval de Ferrol.

administrativo) y San Campio (fondo de generalidad), que hacía las veces de depósito central [12]. La acumulación de nuevos fondos provocó que el archivo no dispusiese de locales suficientes en aquella localización y que la documentación se instalase en malas condiciones, lo que derivó en dos tipos de medidas tendentes a descongestionarlo: por una parte se transfirió documentación al Archivo General del Ministerio de Marina [13] y al Archivo General de Marina "D. Álvaro de Bazán", en El Viso del Marqués (Ciudad Real) [14] y por otra se comenzó la búsqueda de nuevo inmueble. En este último aspecto se dispuso el traslado del Archivo General del Departamento al Edificio de Servicios Generales de Capitanía –también llamado de Oficinas Militares–, sito en la Calle María, de reciente construcción, el desarrollo de este proyecto se comenzó en el año 1948 y el traslado de documentación se comenzó en el año 1958 y no remataría, en medio de serias dificultades [15], hasta 1970 y sería paralelo a las transferencias de documentación al AGM.

En su ubicación actual de la Calle María, el archivo dispuso inicialmente de dos naves de 370,12 y 78,11 m², la mitad de la planta baja con una oficina y despacho. Ha ido extendiéndose



por el edificio en los años siguientes, ocupando toda la planta baja, la mayor parte de la primera y segunda y toda la tercera, en la que además se han ubicado las oficinas de Dirección, Secretaría, Tratamiento, junto con las Salas de Consulta y Biblioteca de Apoyo [16]. Abarca en la actualidad una superficie de 1.340 m² con 5.000 metros lineales de estanterías.

Los fondos documentales remitidos por el Archivo General del Departamento al Archivo del Ministerio de Marina estaban comprendidos entre los remitidos por éste al AGM a partir de 1959. En 5 de julio de 1954 el Archivo remitió su primera transferencia directa al AGM, continuando otras en años sucesivos hasta que en 1975, por colapso de dicho archivo histórico, se pasó a remitirlas al Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares [17]. La última transferencia fue realizada en el año 1990, suponiendo en total unos 21.058 legajos, cuya datación más antigua, 1581, es incluso anterior a la existencia misma del Departamento [18]. También se realizó una transferencia al Archivo del Museo Naval entre los años 1980 y 1983 de documentación relativa a la Guerra Civil [19].

2. Historia institucional: entorno orgánico y funcional

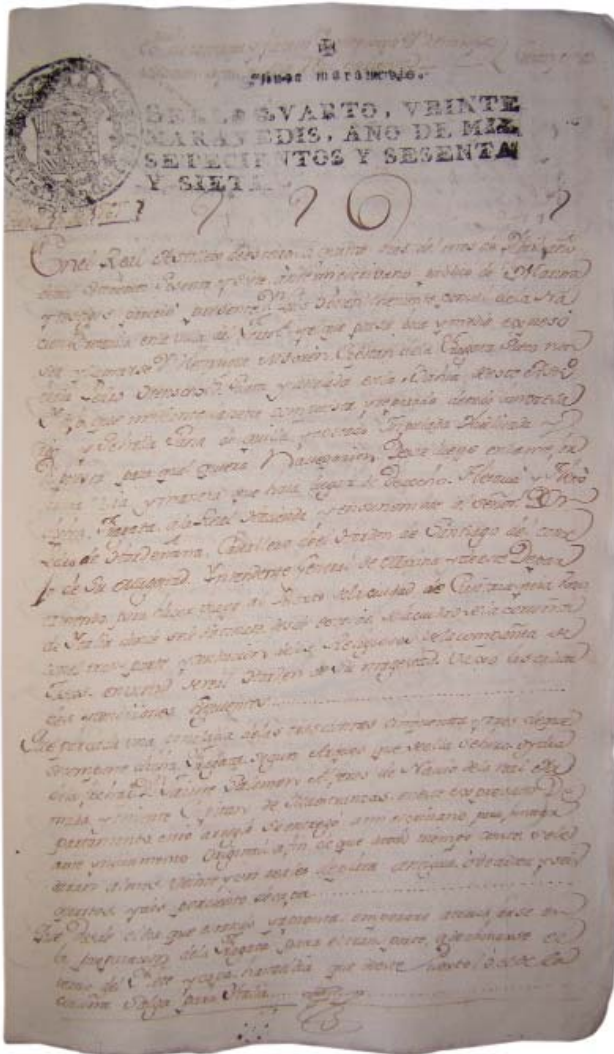
La Zona Marítima del Cantábrico [20] fue la heredera del histórico Departamento o Apostadero Marítimo o Naval de Ferrol o del Norte, creado, al igual que sus homónimos de Cádiz y Cartagena, por la política marítima borbónica en 1726, comprendía las aguas del golfo de Vizcaya y las oceánicas frente a la costa noroeste de la Península Ibérica y se apoyaba en el litoral limitado por las desembocaduras de los ríos Bidasoa y Miño. Tal jurisdicción marítimo-administrativa comprendía los territorios de las actuales provincias civiles de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Asturias, Burgos, La Rioja, Cantabria, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, afectando por lo tanto a la totalidad de los territorios de las Comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, Euzkadi, La Rioja, Navarra y parte de Castilla-León, y se dividía para sus propios fines administrativos, no exclusivamente militares, en Provincias Marítimas y éstas, a su vez, en Distritos Marítimos. Tal estructura territorial era continuadora de la precedente que se distribuía en Tercios o Brigadas Navales (Provincias) y Trozos (Distri-

tos). Los órganos directivos o de mando de tal estructura territorial fueron el Capitán o Comandante General, Jefe o Almirante Jefe para el Departamento, Apostadero, Base Naval Principal [21] o Zona Marítima y el Comandante Militar de Marina y Ayudante Militar de Marina o Delegado y Subdelegado Marítimo [22] para las Provincias y Distritos Marítimos. Los órganos de apoyo con los que contaban estas Autoridades eran la Capitanía o Comandancia General, Jefatura o Cuartel General en el primer caso y Comandancia y Ayudantía Militar o Delegación y Subdelegación Marítima en el segundo.

Junto a estos órganos de carácter general y territorial existían otros de cometidos específicos, ubicados dentro de dicha jurisdicción y en relación más o menos directa con los anteriores. Unos de carácter logístico (Arsenal, Servicio de Máquinas), sanitario (Jefatura de Sanidad, Hospital de Marina), otros de consultoría y asesoramiento jurídico (Auditorías o Asesorías Jurídicas), de control presupuestario (Contaduría General o Intervención). Órganos especializados en el aspecto operativo eran las Bases y Estaciones Navales (La Graña, Ríos, etc.), en enseñanza e instrucción (Escuela Naval Militar en Marín, ETEA en Vigo, Escuela de Máquinas, Escuela de Maniobra, Cuartel de Instrucción, Centros de Adiestramiento, etc.), en administración penitenciaria eran los Presidios y Prisiones Navales (La Graña, La Escollera, Caranza, San Campio etc.), y los buques-prisión provisionales (el "*Contramaestre Casado*", el "*Plus Ultra*", etc.), Inspecciones e Intendencias que también tenían un reflejo territorial (Inspecciones de Obras e Intendencias de Zona). Sin olvidar las unidades de Infantería de Marina (Regimientos, Batallones, actual Tercio Norte) o de Artillería, mientras ésta no se integró en el Cuerpo General (Brigadas). Asimismo existían Escuadras, Flotas o Agrupaciones navales y buques con base en esta jurisdicción.

Aunque ya parece que la Ría de Ferrol había llamado la atención de las administraciones marítimas de los Austrias por sus condiciones de resguardo para flotas, es la administración borbónica la que hace nacer para la historia naval española esta localización gallega como asiento del Departamento o Apostadero Marítimo o Naval del Norte o Ferrol, cuando Felipe V dispone por Real Orden de 5 de diciembre de 1726 el levantamiento de un arsenal en La Graña. En 1732 tomó posesión el primer Comandante General D.





Jose de Benavides. Protocolo 1767.

Francisco Cornejo. A partir de 1740 comienza a utilizarse el asentamiento de Esteiro como sede de un nuevo astillero. En 1750 se dispone la construcción de un Arsenal en Ferrol. A partir de 1761 comenzó la construcción del nuevo barrio de La Magdalena. Hasta 1785 la construcción naval en Ferrol (A Graña y Esteiro) fue incesante (navío "San Fernando", los 12 del Apostolado, etc.). Hasta 1844, con la incorporación del vapor a los navíos de la Armada, no se vivirá un nuevo auge en la construcción naval de este Departamento. A partir de 1909 se encargó del Astillero y de la parte industrial del Arsenal en arriendo la Sociedad Española de Construcción Naval (más tarde Empresa Nacional "Bazán", IZAR, NAVANTIA...), quedando la construcción de buques desligada de la jurisdicción de la Armada en el Departamento [23].

En 1977 se crea el Ministerio de Defensa y quedan suprimidos los tradicionales ministerios militares (Ejército, Marina y Aire) que pasan a convertirse en Cuarteles Generales de los tres ejércitos. Las sucesivas transferencias de competencias tanto dentro de la Administración General del Estado como a las Comunidades Autónomas, constituidas al calor de la Constitución de 1978, van desconcentrando de las Fuerzas Armadas aquellas competencias de tipo civil que habían detentado y centrándolas en los aspectos operativos y logísticos que son propios de sus competencias de Defensa. Ello obliga a una progresiva reorganización de la estructura orgánica de cada ejército que afecta fundamentalmente a sus respectivas estructuras territoriales. En lo relativo a la Armada, desde 1992 se han ido suprimiendo las Ayudantías de Marina y algunas Comandancias –Ferrol, por ejemplo–, el proceso culmina en la desaparición de las Zonas Marítimas y de sus Cuarteles Generales, creación de los Mandos de Acción Marítima e incorporación a otras dependencias de órganos supervivientes [24].

3. Los fondos documentales: procedencia, instalación y tratamiento

El Archivo Naval de Ferrol reúne, organiza, custodia y sirve fondos procedentes de los órganos con sede y/o responsabilidades en o dentro de la antigua jurisdicción territorial de la Marina de Guerra en Ferrol que hemos expuesto en el apartado anterior y, en el futuro, los procedentes de los órganos de la Armada que ejerzan sus funciones dentro del territorio de la suprimida Zona Marítima. Los fondos actualmente instalados datan mayoritariamente desde los años 70 u 80 del siglo XIX a la actualidad, aunque existen pequeños grupos relativos al siglo XVIII y primera mitad del XIX [25]. Actualmente se están recibiendo remisiones procedentes de las unidades, centros y organismos que en este ámbito territorial van siendo suprimidos y clausurados y de los buques que, por renovación de la Flota, son dados de baja y entregan sus fondos en el Archivo [26]. Al apenas disponer de medios y personal para el tratamiento facultativo de dichos fondos, es difícil ofrecer un cuadro de clasificación de los mismos, labor en la que apenas se ha comenzado a trabajar desde abajo, identificando series documentales en la medida que permiten las posibilidades indicadas.



Cabe destacar de entre los fondos documentales los provenientes de Capitanía General, especialmente de las secciones de su Estado Mayor; del Arsenal y sus Jefaturas o Ramos Industriales; de las Agrupaciones Navales y buques con base en la Zona [27]; y de las Comandancias y Ayudantías de Marina. Especialmente destacable es el fondo de Justicia, formado por expedientes y causas tramitados por la autoridad judicial del Departamento y de la Escuadra o Flota, que constituyen un rico archivo judicial en depósito [28]. Asimismo, las Prisiones Navales ofrecen un fondo de interés crucial que comprende, además de documentación general dedicada a la administración de dichos presidios, expedientes personales de reclusos (Caranza y La Graña) y libros matrices de las mismas (La Escollera, “*Plus Ultra*”, “*Comandante Casado*”, San Campio, etc.).

También es reseñable la existencia de varias agrupaciones fácticas relativas a Cartas y Planos [29], Cuerpos de Marina [30], Buques [31] o Libros Matrices [32] que por diversas razones, comprensibles o no, perdieron su organización natural en un momento dado. En el momento actual se intenta reconstruir intelectualmente dicha organización, respetando a efectos de instalación la actual ordenación.

Otra documentación interesante es toda la relacionada con las operaciones de reclutamiento y movilización de tropa y marinería u oficialidad y suboficialidad de complemento para la Armada. Se trata de libros y expedientes de inscripción marítima, expedientes y filiaciones básicas de alistamiento, libretas de marinería e Infantería de Marina [33], fichas de filiación, etc., remitidas por las Comandancias y Ayudantías de Marina y, más recientemente, Centros de Reclutamiento.

Los fondos más antiguos están representados por documentación relativa a propiedades adquiridas por la Armada en Ferrol, legajos de Conta-

duría General y fondos de Escribanías de Marina (Ferrol, Gijón y Villagarcía) que van, estos últimos, desde los años 20 del siglo XVIII a finales del XIX.

La instalación en unidades de conservación de estos fondos es desigual. En legajos de diferentes tamaños las remisiones más antiguas, otras más modernas recepcionadas en diferentes tipos de cajas de archivo y sólo un grupo muy pequeño se haya acomodado en cajas normalizadas del SAD. En la actualidad se procede a instalar en las mismas aquellas agrupaciones cuya instalación inicial se ha apreciado menos a propósito para conservación o manipulación, asimismo se van acomodando en dichas cajas aquellas agrupaciones que están siendo tratadas e informatizadas. Esta instalación no dispone de signaturización global en números *currens*, aprovechando por lo general la de su respectiva remisión. Paralelamente a los trabajos de tratamiento y descripción de fondos, grupos o fracciones de fondos se intenta dotarlos de números *currens* que afecten a la totalidad de cada fondo, grupo o fracción de fondo.

Debido a la carencia de personal facultativo, situación presupuestaria y dotación de material, es imposible en este Archivo plantear la elaboración y ejecución de un plan global de tratamiento archivístico para los fondos del mismo, así como de su correspondiente plan general de informatización descriptiva. Lo único que cabe llevar a cabo, junto con las operaciones de recepción de transferencias [34], es la ejecución de planes parciales sobre fondos, grupos o fracciones de fondos concretos que se van revelando de interés prioritario. Dichos planes comprenden su instalación en unidades normalizadas del SAD, la descripción más o menos pormenorizada de su contenido y la informatización de la misma en bases de datos diseñadas *ad hoc* a partir de Microsoft Access, estos trabajos han afectado a los siguientes grupos de fondos:

Fondos	Fechas	Cajas	Metros lineales	Base de datos
Sección de Información o Inteligencia del Estado Mayor del Cuartel General de la Zona Marítima	1931-1989	170	24,28	GALATEA [35]
Fondo Judicial	1910-1939	393	56,14	ORDALÍA [36]
Cuerpos de Marina: Expedientes personales	[1800-1970]	35	5,00	GENIUS [37]
Prisión Naval de A Graña: Expedientes personales de reclusos	1940-1965	15	2,14	PLUS ULTRA [38]
Tercio Norte de Infantería de Marina: Expedientes personales	1806-¿?	242	34,57	BATALLONES [39]
Cartas y Planos	1884-1987	-	-	CRESQUES [40]
Remisiones al AGM y al AGA	-	-	-	TransFER [41]
Fondo de Escribanías de Marina: Protocolos	1730-1880	31 (Lgjs)	3	FIDES [42]



Fondos	Fechas	Cajas	ML
Comandancia Militar de Marina de Ferrol	1894-1992	8	1,14
Comandancia Militar de Marina de San Sebastián	1928-1970	26	3,71
Ayudantía Militar de Marina de Avilés	1929-1990	14	2,00
Ayudantía Militar de Marina de Camariñas	1849-1953	6	0,85
Ayudantía Militar de Marina de Cangas	1878-1972	25	3,57
Ayudantía Militar de Marina de Lastres	1920-1992	24	3,42
Ayudantía Militar de Marina de Lequeitio	1937-1987	128	18,28
Ayudantía Militar de Marina de Luarca	1788-1992	158	22,57
Ayudantía Militar de Marina de Ortigueira	1956-1966	6	0,85
Ayudantía Militar de Marina de Ribadeo	1913-1991	2	0,28
Ayudantía Militar de Marina de Ribadesella	1859-1991	28	4,00
Ayudantía Militar de Marina de Vivero	1902-1992	8	1,14
Cuartel de Instrucción de Marinería [44]	1939-2002	159	22,71
Base Naval de Ríos [45]	1916-1958	27	3,85
Prisión Naval de Caranza [46]	1946-1990	197	28,14
Cuerpos de Marina [47]	[1800-1990]	148	21,14

Asimismo, partiendo de los trabajos de instalación normalizada de aquellos fondos, grupos o fracciones de fondos que la misma se había percibido poco apropiada para conservación/manipulación, se ha procedido a realizar una descripción sumaria de los mismos en Microsoft Word o Excel en espera de futuros trabajos de tratamiento, descripción e informatización en bases de datos más pormenorizados (véase tabla superior) [43].

Todos estos trabajos continúan realizándose en la actualidad, siempre a expensas del tiempo que el personal administrativo destinado en este Archivo le puede dedicar y de la disposición de personal facultativo contratado del INEM que puede haber en cada momento [48].

4. Planes de futuro

Se han iniciado contactos formales con el Campus de Ferrol de la Universidad de A Coruña con el fin de proponer un proyecto de acuerdo, que pueda ser estudiado y decidido por instancias superiores, para disponer de personal facultativo y técnico en prácticas, según fórmulas todavía por determinar, que pueda participar en la realización de los trabajos de tratamiento archivístico que los fondos depositados precisan.

En un futuro se prevé el traslado de este Centro al edificio de la antigua Capitanía General, sito en la Calle Real s/n, contiguo a los Jardines de Herrera, y que fue la sede central del Cuartel General de la Zona Marítima del Cantábrico y cabecera del Departamento Marítimo. En estos momentos se encuentra en fase de proyecto la remodelación de dicho inmueble para adaptar-

lo a su nueva dedicación, que se prevé será compartida con la Biblioteca Naval de Ferrol.

5. Servicios que ofrece el archivo

El Archivo Naval difunde o comunica sus fondos documentales poniéndolos al servicio de tres grupos de usuarios:

- Las Administraciones Públicas: Respecto de la Administración General del Estado, ingresa y trata fondos producidos por unidades, centros y organismos de la Armada sitos o localizados en el territorio de la extinta Zona y efectúa préstamos administrativos de los mismos a sus órganos productores cuando lo requieren. Expide compulsas de documentación a las unidades administrativas de dicha administración que lo solicitan para el cumplimiento de sus fines. Respecto de los órganos judiciales recibe ingresos y efectúa "desarchivos" (préstamos) o informa de los expedientes y causas judiciales que custodia cuando lo requiere el TRITER IV en la ejecución de sus funciones. Respecto de otras administraciones (Autonómicas, Locales, etc.) informa y emite compulsas de la documentación cuando su nivel de accesibilidad lo permite o se da autorización por órgano competente.

- Los Ciudadanos: Da acceso o emite compulsas a/de la documentación que conserva a los interesados o, en su caso, causahabientes para la defensa o demostración de sus derechos [49].

- Los Investigadores, colectivos o instituciones investigadoras o docentes: Dando acce-



so o realizando la reproducción de aquella documentación de carácter histórico y, por lo tanto, de libre consulta, para la realización de estudios científicos y culturales.

Para el cumplimiento de estas misiones el Archivo dispone, como elementos de servicio, de:

- Dos Salas de consulta para uso de investigadores y público.
- Atención de consultas por teléfono y correspondencia, esta última tanto por vías de correo postal como electrónico.
- Servicio de reprografía: fotocopidora [50] y unidad de fotoedición [51], según el estado de conservación de los documentos.
- Biblioteca auxiliar [52].

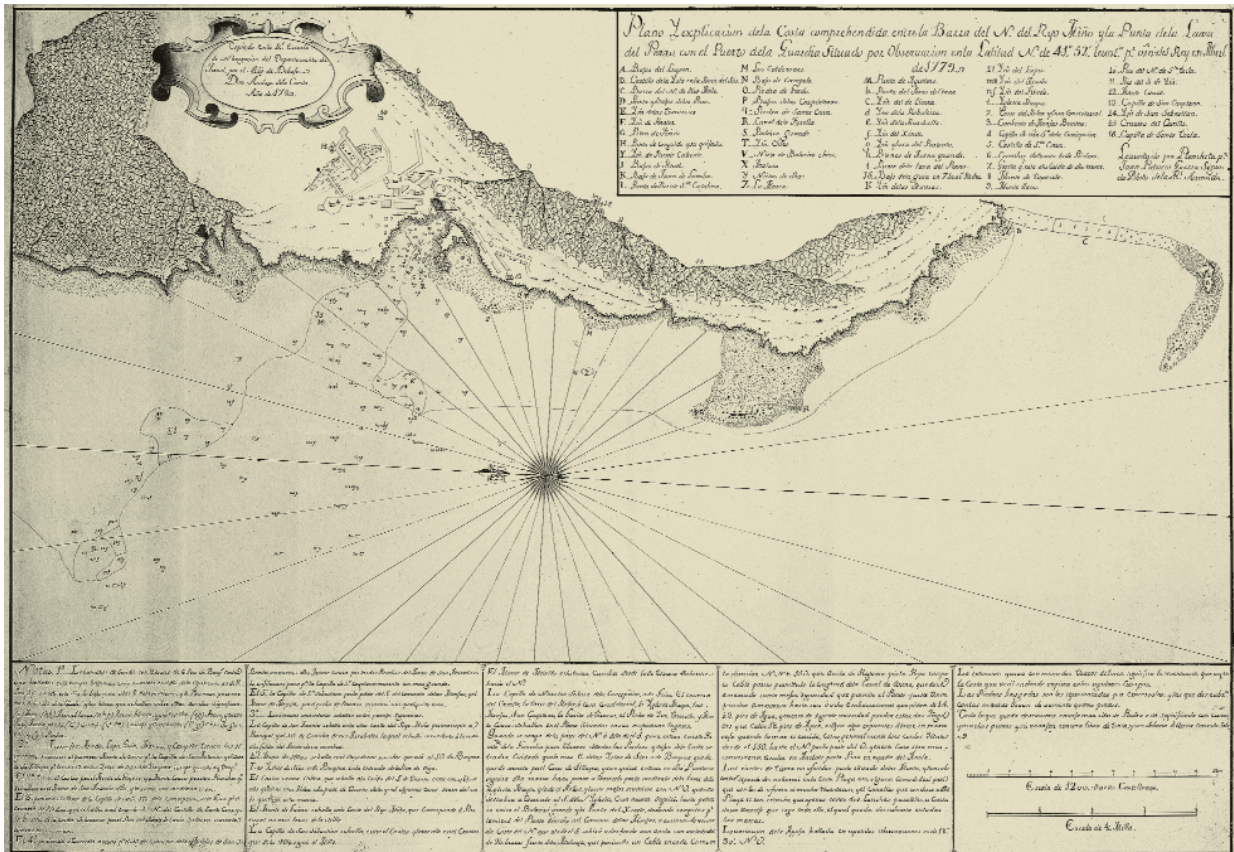
6. Horarios y datos de interés:

El Archivo está abierto al público para consulta de fondos de 08:30 a 14:00 h., de lunes a viernes en días laborables.

Dirección Postal:
Archivo Naval de Ferrol
C/ María, 224, 3º
15401 Ferrol (A Coruña)

Teléfonos:
Secretaría: 981 369 553
Fax: 981 368 544

Correo Electrónico:
archivonavalferr@fn.mde.es



Plano y explicación de la costa comprendida entre la Barra del norte del río Miño y la Punta de la Luxa del Perro. Copiado en la Real Escuela de Navegación del Departamento del Ferrol, por el Maestro de Dibujo Don Andrés de la Cuesta. Año de 1780.

[1] A partir de ahora AGZMCANT.
[2] Denominación toponímica que recibió la ciudad de Ferrol hacia el final de la Guerra Civil (Orden del Ministerio del Interior de 30 de septiembre de 1938, Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 93/38, de 1 de octubre, p. 1.557).

[3] A partir de ahora ALCANT.
[4] A partir de ahora DIRMUNAV. Conocemos que con anterioridad dependió del Estado Mayor de Capitanía General, Servicio Histórico (DOBARGANES MERODIO, Quintín: Organización de la Marina para los suboficiales que efectúan el curso de ingreso en los



Cuerpos Patentados de la Armada, 2ª ed. Ministerio de Marina-Jefatura de Instrucción. Cádiz, 1958).

[5] A partir de ahora SAA.

[6] A partir de ahora DIGERINS y SAD respectivamente. Vs. ORDEN PRE/447/2003, de 27 de febrero, por la que se determinan los órganos de dirección, planificación y ejecución del Sistema Archivístico de la Defensa, se modifica la dependencia y composición de la Junta de Archivos Militares y se establece la dependencia y composición de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, 1º.1, Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 54/2003, de 4 de marzo, pp. 8.469-8.472.

[7] A partir de ahora ALARFER.

[8] Instrucción 90/2004, de 22 de abril, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), por el que se ordena la transferencia de competencias y organismos a diferentes autoridades y la integración de determinados organismos como consecuencia de la desaparición de la Estructura Territorial Peninsular, y de la implantación de la nueva Estructura Orgánica, 3º.3. Boletín Oficial de Defensa (BOD), nº 89/2004, de 7 de mayo, pp. 5.235-5.238.

[9] Declarado como tal por el art. 20 del Reglamento de Archivos Militares (Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, a partir de ahora RAM) en su apartado 3., cuando aún existían las Zonas Marítimas.

[10] Instrucción 45/2006, de 27 de marzo, de AJEMA, por el que se establece la organización del Cuartel General de la Armada (18º-23º). BOD, Nº 67/2004, de 5 de abril, pp. 3.867-3.987.

[11] Los datos que siguen dentro de este capítulo, excepto las citas específicas de documentos del Archivo, están tomados del trabajo PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen; PERALES GARAT, Concepción y LÓPEZ ROMUALDO, Carmen: *Guía del Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico* (inédito). Realizado en el Departamento de Humanidades de la Universidad de A Coruña, durante el curso de Doctorado 2001-2002, para la asignatura "O Patrimonio Documental Galego: Os Arquivos Históricos" que impartió el profesor D. Pedro López Gómez.

[12] San Campio fue también prisión naval. En la época en que se encontraba destinado a archivo central disponía de 573 m², custodiando unos 18.129 legajos con documentación que se remontaba hasta el mediados del siglo XVI, procedente de la Comandancia de Marina de A Coruña y Ayudantía de Marina de Vivero, Jefatura de Material, Comisarías del Hospital y del Arsenal, Comisaría e Intervención de A Coruña y otros. Además conservaba unos 4.647 legajos procedentes de buques y unos 5.000 volúmenes de libros de registro y matrices, junto a Cartas y Planos. Disponía de un Índice Alfabético, realizado en 1904. Se calculaba que el total de legajos custodiados en los cuatro archivos alcanzaba un total de 25.000 (Archivo Naval de Ferrol (ANFER): *Expediente de traslado del Archivo General del Departamento* (1949-1950), contiene antecedentes de 1934-1936).

[13] No disponemos de información que nos concrete los fondos remitidos, su contenido, volumen y las fechas de remisión.

[14] A partir de ahora AGM. Creado por Decreto de 26 de noviembre de 1948 (Diario Oficial de Marina (DOM), nº 281/48, de 10 de diciembre, pp. 1.602-1.603). Además del traslado al archivo de El Viso también se llegó a proponer la realización de un expurgo para lograr espacio para 3.000 legajos (ANFER: *Expediente de traslado...*).

[15] La parte adjudicada para depósito documental en el nuevo edificio (448,23 m²) era inicialmente menos capaz que la antigua ubicación de San Campio (ANFER: *Expediente de traslado...*). Parte de la documentación tuvo que permanecer en este último, compartiendo espacio a partir de 1962 con el almacén del Arsenal, con posterioridad se habilitó otro local próximo para depósito de documentación. Incluso llegó a proyectarse el traslado de fondos

bibliográficos de tipo normativo (legislación, diarios oficiales, etc.) de que disponía el Archivo a los Polvorines del Montón, proyecto que, afortunadamente, no se llevó a cabo. A lo largo del proceso de traslado, la superficie destinada a archivo en Servicios Generales fue ampliada sucesivamente.

[16] Aún así, comparte el edificio con otras oficinas de la Armada como la Asesoría Jurídica, Juzgado Marítimo, Librería del Servicio de Publicaciones y Cátedra Jorge Juan.

[17] Los trabajos de preparación de los fondos para su remisión comenzaron a partir de 1952 e inicialmente afectaban a la documentación anterior a 1850. Hubo serias dificultades, ya que se encontraban acumulados desde hacía cientos de años, sin clasificar por falta de espacio y personal. La documentación de cada transferencia se identificaba en una *Guía de Remisión* (Relación de Entrega), cumplimentada por triplicado, quedando un ejemplar en el archivo del Departamento. Cada una de estas guías comprende un listado que describe los legajos y una hoja por cada uno de estos últimos que reseña más o menos pormenorizadamente la documentación que contienen.

[18] Entre la documentación más antigua remitida podemos destacar la relativa a la Historia y construcción del Arsenal; Correspondencia de la Contaduría Principal del Reino de Galicia (1581-1732); Contaduría y Veeduría de las Islas Terceras (1611-1788); Veeduría y Contaduría de armadas, gente de guerra, fábricas, presidios, artillería de las cuatro villas de la costa del mar de Castilla (Santander, 1589-1685); Ministerio de las fábricas de bajeles de la costa cantábrica de las cuatro villas (1716-1830); Superintendencia General y Juzgado Privativo de Montes, Dehesas y Plantíos del Reino de Galicia (1611-1788); Contaduría del astillero de Santoña (1785-1827); Ministerio de la Provincia de San Sebastián (1740-1745) y Veeduría General de Marina de Cantabria (Pasajes, 1693-1719).

[19] Comprendió documentación relativa a la "Campaña", que custodiaban tanto el AGZMCANT correspondiente a las secciones de Información y Operaciones del Estado Mayor de Capitanía General (1935-40, 31 legajos), como otras unidades (ETEA, Estación Naval de La Graña, Comandancia de Marina de Vigo, Escuela y Jefatura de Máquinas y Centro de Instrucción de Marinearía, 1934-1943, 31 legajos, 4 carpetas y 4 libros), remitida a través de la Delegación del Instituto de Historia y Cultura Naval. La misma, al utilizar criterios más culturalistas e historicistas que archivísticos, supuso el desgajado y fraccionamiento de series documentales cuya ordenación natural quedó de esta manera alterada, desnaturalizada e indebidamente fragmentada. De la misma manera se remitieron fotocopias de 33 causas judiciales instruidas entre 1936 y 1937 con motivo de los sucesos derivados de los hechos del 18 de julio.

[20] Así denominada y delimitada por el Decreto 3209/1973 de 14 de diciembre, a partir de la Ley 9/1970, orgánica de la Armada, (Art. 27).

[21] Denominación que recibió el Departamento Marítimo durante la IIª República.

[22] Denominaciones que recibieron los Comandantes y Ayudantes de Marina durante la IIª República.

[23] Una buena obra de referencia para el conocimiento de la Historia de Ferrol y su Departamento hasta finales de la década de 1850 la constituye MONTERO Y ARÓSTEGUI, José: *Historia y descripción de la ciudad y departamento naval del Ferrol*. Madrid, 1859; reeditada por Ediciones Embora, A Coruña, 2003. En el resto seguimos el trabajo de PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen *et Alii* ya citado.

[24] Real Decreto (R.D.) 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la Estructura Básica de los Ejércitos y ORDEN DEF/3437/2003, de 10 de diciembre, que lo desarrolla. Vs. notas 6 y 8.



[25] Cabe advertir que la documentación que se conserva en el Archivo es de carácter estrictamente militar, la derivada de aquellas competencias de tipo civil que en otros tiempos detentó el Ministerio de Marina nunca fue transferida al mismo.

[26] Tales transferencias de fondos se realizan siguiendo la regulación establecida por el RAM, la Norma Técnica nº 2 del SAD sobre altas y bajas de documentos en los Archivos Militares y las Instrucción Permanente de Organización de ALCANT nº 29, mantenida en vigor por ALARFER una vez realizadas las transferencias de competencias y organismos de 2004, y utilizando los formularios SAD-005, SAD-007 y SAD-009, disponibles en soporte informático que es remitido a cada órgano remitente por e-mail. A este respecto, el Archivo no dispone en la actuales circunstancias de Censos de Producción documental, ni valoración de series, ni previsión de remisiones, sino que los fondos son remitidos cuando cada unidad lo solicita.

[27] En este último caso suelen ser fondos de las Comandancias, Segundas Comandancias, Detall, Cargos y Habilidadación de los buques.

[28] Paralelamente a estas series existen las de libros de registro diarios y de causas y expedientes e índices de las mismas y otras producidas por la Auditoría del Departamento y Secretaría de Justicia del Capitán General. Para acceder a las causas y expedientes judiciales es preciso la autorización del Tribunal Militar Territorial nº 4 (TRITER IV), con sede en A Coruña.

[29] La mayoría parecen proceder de la Sección de Organización del Estado Mayor del Cuartel General de la Zona, han quedado aisladas de sus expedientes originales, o nunca lo tuvieron, y resulta poco menos que imposible la reconstrucción de su estructura original. Se ha procedido a instalarlos en un planero según van apareciendo y ordenarlos intelectualmente por orden cronológico.

[30] Claro ejemplo de desorganización de series documentales. Al parecer ya existía de antiguo la costumbre en el archivo de introducir los expedientes personales procedentes de diferentes órganos en series fácticas preparadas al efecto para cada Cuerpo, agrupando en un solo expediente fáctico todos los pertenecientes al mismo individuo. Sobre esta concepción inicial se hicieron más tarde otras más desafortunadas intervenciones que seguían criterios no archivísticos, en unos casos historicistas (expedientes del siglo XIX y expedientes que principian en el siglo XIX y finalizan en el XX, de los cuales al menos existen unos índices), por necesidades de búsqueda (expedientes que agrupan a individuos de varios cuerpos ordenados alfabéticamente), y otros cuyo criterio no alcanzamos a comprender. En la actualidad, en el tratamiento de dicha documentación se están respetando los diferentes criterios a efectos de instalación pero intentando reconstruir intelectualmente la organización original que dichos expedientes debieron tener en el momento de su producción, procurando identificar a los órganos productores y los diferentes procedimientos que figuraban en cada expediente personal (lo cual resulta laborioso, puesto que las carpetillas originales que los contenían han desaparecido en una gran cantidad de casos y hay que recurrir a métodos de acercamiento indirecto como los números de registro de los procedimientos que aparecen indicados en lápiz azul o rojo o en el encabezamiento de los escritos). Sí cabe decir que existe un grupo de expedientes personales de Marinería que conservan su ordenación original en el momento de la remisión y que sirven para hacernos una idea de cómo debió ser la del resto.

[31] No se trata de documentación producida por los propios buques, sino de series producidas por otros órganos sobre ellos y que fueron agrupadas temáticamente en esta serie fáctica. Aún no se ha podido tratar esta agrupación, pero revisemos el caso del Crucero "Balears" que hemos tenido que revisar más profundamente. Comprende documentación relativa a Correspondencia sobre buques del Negociado de Material de la Sección de Organización del Estado Mayor de Capitanía General; expedientes per-

sonales de desaparecidos y fallecidos en su hundimiento, formados por el Negociado de Personal de la misma Sección, y documentación de la Habilidadación Liquidadora del buque que inicialmente se formó en dependencia del Departamento de Cádiz y luego pasó a depender del de Ferrol.

[32] En este caso, dicha agrupación fáctica ha obedecido a criterios de instalación y conservación, por tratarse de documentación en forma de volúmenes encuadernados. Lo único que cabe hacer en el futuro es instalarlos en cajas normalizadas y reconstruir su organización, labor que en este caso no parece resultar dificultosa. Los libros matrices de las prisiones militares se encuentran instalados en esta agrupación.

[33] En este caso, se trata de las Libretas Modelo F que corresponden al reclutamiento obligatorio, las Libretas Modelo E1 o E2 que corresponden al personal de tropa y marinería especialista debieran encontrarse en el Archivo Naval de Cádiz, ya que el alistamiento de estos contingentes se realizaba en la Comandancia Militar de Marina de dicha ciudad una vez aprobadas las pruebas de selección.

[34] Desde el año 1998, en que se comenzó a llevar el Registro General de Altas de documentos, se han producido 88 ingresos, sin contar la documentación de Reemplazos, que han supuesto 2.308 cajas.

[35] Comprende 13.341 expedientes. Este fondo muestra una importante cesura en el período correspondiente a la Guerra Civil, fruto de transferencia ya comentada al Archivo del Museo Naval. El trabajo iniciado con ella puede extenderse al resto de fondos generados por las otras secciones del Estado Mayor y demás unidades de Capitanía General, pero la base de datos precisa de una importante labor de rediseño.

[36] Comprende 7.777 procedimientos judiciales, la mayoría causas, aunque también se han descrito e informatizado expedientes que aparecían insertos en las mismas. El tratamiento fue realizado durante los años 2004-2006 por personal contratado según el plan LABORA. En la actualidad se está a la espera de disponer de personal del INEM para continuar dichos trabajos. La base de datos ORDALÍA fue en principio pensada para la descripción de procedimientos judiciales, pero sufrió un importante rediseño para poder introducir en un futuro los libros y documentación de tipo administrativo de la Auditoría del Departamento y Secretaría de Justicia del Capitán General. De momento, el trabajo llevado a cabo está rindiendo importantes frutos en la localización y acceso a causas no sólo por su numeración correlativa de producción, la referencia de acceso tradicional, sino también por la indización que se ha afrontado relativa a encausados y destinos de los mismos.

[37] Se han introducido datos correspondientes a 9.227 expedientes del Cuerpo de Maestranza en la base de datos, que van de la caja normalizada 1 a la 35, desde la letra A a la J. Están pendientes de informatizar 1.377 expedientes descritos, de la caja 36 a la 49, letras L y parte de la M. Con la experiencia adquirida se ha decidido ir instalando el resto de los expedientes de dicho Cuerpo y de los otros, con una descripción sumaria en listados de Microsoft Word. El plan de tratamiento, descripción e informatización comprende varios niveles que van desde la descripción de los expedientes personales fácticos, la de los expedientes personales naturales que comprende –así como la elaboración del Cuadro de Clasificación de los mismos– y la de los procedimientos administrativos que comprenden estos últimos. Para ello se ha hecho precisa una importante reelaboración de la base de datos que asuma la experiencia adquirida en el primer contacto con esta sección fáctica, cuyas características ya han sido indicadas en la nota [30].

[38] Comprende 1.612 expedientes.

[39] Durante los años 2005 y 2006 se contrató a una empresa especializada en trabajos archivísticos para la instalación, tratamiento,



descripción e informatización de los expedientes personales que custodiaba el Tercio Norte de Infantería de Marina, con sede en el Cuartel de Dolores, y su transferencia al Archivo Naval. Esta documentación se encontraba en dicha unidad instalada en legajos y ordenada por reemplazos (1800 para los reemplazos del siglo XIX, 1900 para los anteriores a 1945, y a partir de aquí el año correspondiente a cada uno). Hasta el momento esta iniciativa ha supuesto la remisión en dos transferencias de 4.611 expedientes correspondientes a reemplazos del siglo XIX. El volcado de los datos resultantes de los trabajos de descripción se ha realizado en la base de datos BATALLONES, diseñada, al igual que las otras, por personal de este Archivo.

[40] Comprende 110 cartas y planos. Han aparecido nuevos planos sueltos que están pendientes de instalar en planero y describir en la base de datos.

[41] En realidad no es un trabajo realizado sobre un fondo, se trata de volcar los datos provenientes de las Guías de Remisión de las transferencias realizadas al AGM y al AGA a partir de 1954 en la base de datos para ofrecer a los investigadores una información referencial cuya búsqueda en las Guías resultaba lenta y laboriosa. Hasta el momento se han informatizado 317 legajos correspondientes a la primera remisión (5/06/1954) y se esta procediendo a la de la segunda (16/08/1954).

[42] Este interesante fondo conserva documentación relativa a las Escribanías de Marina de Ferrol (la principal, 1730-1869), Gijón y Villagarcía (ambas provinciales, 1811-1880 y 1825-1868 respectivamente). Los más completos parecen ser los de Ferrol y Gijón. Aunque ya está diseñada la base de datos y planificado el tratamiento y descripción, aún no se ha podido comenzar la ejecución de mismo. El tratamiento se desarrollará a dos niveles, primero uno de instalación normalizada y tratamiento de los protocolos y luego otro de catalogación e indización de escrituras. Razón por la cual en el diseño de la base de datos se ha previsto un nivel descriptivo de inventario y otro de catálogo e índices.

[43] La descripción de estas agrupaciones también ha sido más o menos pormenorizada según las mismas se muestren más o menos homogéneas en la disposición y ordenación de su contenido. Utilizando en los casos de mayor homogeneidad listados ordenados por signaturas en los que se indican los expedientes inicial y final de cada unidad de instalación y en los de menor los formularios de entrega del SAD en los que se describe cada uno de los expedientes que forman parte de cada caja e incluso se intenta anticipar la identificación y clasificación de su serie documental. En el primer caso se encuentra parcialmente la sección fáctica de Cuerpos de Marina, como ya hemos visto, y en el segundo el fondo proveniente de la Base Naval de Ríos (que también comprende en ciertos momentos la de Marín y la de Villagarcía), en el cual se ha procedido a reinstalar aquellos legajos que estaban en un estado más preocupante. Junto a todos estos instrumentos de descripción que hemos indicado, el Archivo dispone, como base y único instrumento en ocasiones, de las Relaciones de Entrega que acompañan a cada transferencia.

[44] Falta todavía por relacionar expedientes administrativos con posterioridad a 1983, nóminas y Libros de Reclutas.

[45] Sólo está instalada y relacionada aquella documentación en la que se observó una instalación muy precaria.

[46] Comprende un bloque de documentación con series de gestión administrativa (52 cajas) y otro con expedientes personales de reclusos (145 cajas).

[47] Vs. nota [37]. Están instalados los expedientes correspondientes a los Cuerpos de la Maestranza (Cajas 1 a 88), Personal civil funcionario (89-139), laboral (139-146), Fichas de Vicisitudes (146-156) y Varios I (156-169).

[48] En la realización de dichos trabajos y diseño de bases de datos, el personal administrativo –funcionarios pertenecientes a

los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar de la AGE y laboral– pone en juego la experiencia adquirida durante su permanencia en el archivo así como la derivada de su intervención en las actividades propias de los procedimientos administrativos y los conocimientos adquiridos en cursos de formación continua en informática. Alguno de ellos hay con formación universitaria en archivística, adquirida por sus propios medios, que más o menos intenta asegurar una cierta homogeneidad científica en el tratamiento de la documentación. En lo relativo al personal del INEM se está a la espera de la formalización de dos nuevas contrataciones por parte del SAD (un facultativo y un auxiliar administrativo) que ya han sido seleccionados en un reciente proceso, ya que desde la finalización del último contrato en julio de 2006 no se ha vuelto a disponer de ninguno.

[49] En este caso cabe destacar el importante volumen de documentación compulsada con destino a la demostración de servicios prestados a la Armada durante la prestación del Servicio Militar para el cálculo de cuotas recíprocas de la Seguridad Social para las pensiones de jubilación, y de trienios para el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Otro importante contingente de cotejos son los realizados para el reconocimiento de derechos adquiridos a víctimas de represión política durante la Guerra Civil y posguerra, realizados sobre las Causas Judiciales, Libros Matrices de Prisiones y otros tipos de documentación relacionada.

[50] Debido a la reducción presupuestaria en los últimos años que ha supuesto la supresión del contrato de mantenimiento que había establecido sobre la fotocopidora, que cuenta con más de diez años de antigüedad, este servicio se ha reducido prácticamente a las necesidades de reproducción con fines administrativos del propio archivo. Sirviéndose copias al público en casos puntuales y en un número muy limitado. Ciertos tipos de documentos, como los procedimientos judiciales, son susceptibles de recibir grave daño en la manipulación con fines de reproducción por este medio.

[51] La unidad de fotoedición se compone de un brazo soporte móvil, un trípode y una cámara fotográfica digital de resolución hasta 6 Megapíxeles. En ocasiones se realizan trabajos de reproducción digital a solicitud de los interesados, siempre y cuando las otras obligaciones del personal lo permiten. El Archivo ha establecido una política de promoción de la fotografía digital entre los usuarios, animándolos a utilizar cámaras digitales y poniendo a su disposición el brazo soporte móvil o el trípode. A cambio los usuarios deben depositar una copia de sus trabajos de reproducción, con objeto de ir configurando un archivo digital, que pueda ser utilizado en un futuro tanto para configurar un archivo de seguridad, como una vía de acceso a documentos a través de una base de datos global. Recientemente este servicio se ha visto provisto de un nuevo brazo soporte móvil de mayor capacidad y posibilidades.

[52] La biblioteca cuenta con monografías y revistas de tema histórico, naval y militar, diccionarios y colecciones legislativas relativas al derecho marítimo, militar, naval y administrativo. Cabe destacar las colecciones de Estados Generales de la Armada, Escalafones, Gaceta de Madrid/Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Marina, Boletín Oficial de Defensa, Alcubilla, Aranzadi, Revista General de Marina o Revista de Historia Naval. En los últimos tiempos se intenta formar una colección de monografías y revistas actuales de temas históricos, militares y navales, así como temática técnica archivística. La explotación adecuada de algunos de estos fondos bibliográficos, especialmente los jurídicos y publicaciones oficiales, pueden facilitar en el futuro el tratamiento de la documentación de cara a la identificación y valoración de series documentales, incluso ya en la actualidad está rindiendo algunos frutos en ese sentido.



EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID

José María Moreno Martín

Jefe del Archivo Fotográfico del Museo Naval de Madrid

Introducción

Los fondos del Archivo Fotográfico del Museo Naval de Madrid han sobrevivido al socaire de las grandes colecciones museísticas de la Institución. Desde la inauguración del Museo en 1843, las fotografías crecieron dispersas entre grabados, dibujos, planos y libros. Prueba de esa original indiferencia por la fotografía es la fecha del primer intento regulador de la misma: 1933. El entonces director, Julio Guillén, adscribió el fondo fotográfico a la biblioteca del Museo y fruto de este interés organizativo fue el extraordinario incremento de los documentos fotográficos a partir de entonces [1]. El segundo impulso normativo llegará a finales del siglo pasado cuando el Real Decreto de *Organización del Museo Naval y su Patronato*, de 1 de marzo de 1996, establezca en su artículo octavo, apartado c, que la sección número 14 del Área de Conservación, Investigación y Exhibición del Museo Naval se denomina "Archivo Fotográfico y de Medios Audiovisuales". De igual manera se le designa en el *Manual de organización del Museo Naval*, de 7 de julio de 1998. A pesar de la indolencia de los primeros tiempos hacia la fotografía y su tardía normalización, se estima que hoy en día el fondo fotográfico del Museo se aproxima a los sesenta mil documentos, de los que alrededor de la mitad están catalogados.

Las procedencias son muy diversas y difíciles de precisar. En su mayoría, los fondos provienen de instituciones militares varias; del propio Museo, como resultado de la actividad que genera, y de abundantes donaciones de carácter particular. No obstante, hasta el momento, se desconoce la procedencia de gran parte de las fotografías. En cuanto a las fechas extremas, las más antiguas podríamos situarlas entre 1848 y 1853. Las más

modernas se acercan a nuestros días. Refiriéndonos siempre a la parte del archivo catalogado, unos 27.500 documentos están positivados, mientras unos 1.400 corresponden a negativos. Junto a ellos se custodian 2.116 placas de vidrio. Los procedimientos técnicos aplicados a las imágenes se inician con el daguerrotipo pasando por el calotipo, papel a la sal, papel a la albúmina, ferrotipo, papel al carbón, gelatino bromuro, papel al platino... Entre las técnicas fotomecánicas encontramos fotolitografía, fototipia, huecograbado, medio tono, etc.

Los temas abordados por las fotografías son muy variados, pero siempre en relación con la Marina. Predominan las representaciones de buques encuadradas en las grandes colecciones del archivo: *Aguilera*, *Mújica*, *Fotografía Francesa*, *Armero*, *Fernández Duro* y *Guillén*. El retrato cuenta con una surtida representación de fotografías de la Familia Real y, especialmente, de ministros, jefes, oficiales, suboficiales y personal de marinería, pertenecientes todos ellos a la Armada Española. Las fotografías sobre construcción naval y enseñanza naval militar son cuantiosas, así como las referidas a los diversos actos, viajes y visitas propios de la actividad de la Armada. Por último, conviene resaltar, por su significado para el Museo, el bloque de imágenes referido a las artes plásticas y decorativas, instrumentos científicos y náuticos que muestran la historia de la Institución a través de sus salas de exposición.

El paralelismo entre las fechas de nacimiento de la fotografía y el Museo Naval hace que éste cuente con fotografías de todas las épocas. Entre ellas, destacan las realizadas por los más sobresalientes fotógrafos del último tercio del siglo XIX y principios del XX: Hebert, Disdéri, Jean Laurent, Fernando y Edgardo Debas, Franzen, "Kâulak",



Napoleón, Clifford,... No obstante, es necesario recordar que a pesar de esta brillante representación, serán los fotógrafos anónimos los autores de la mayor parte del fondo.

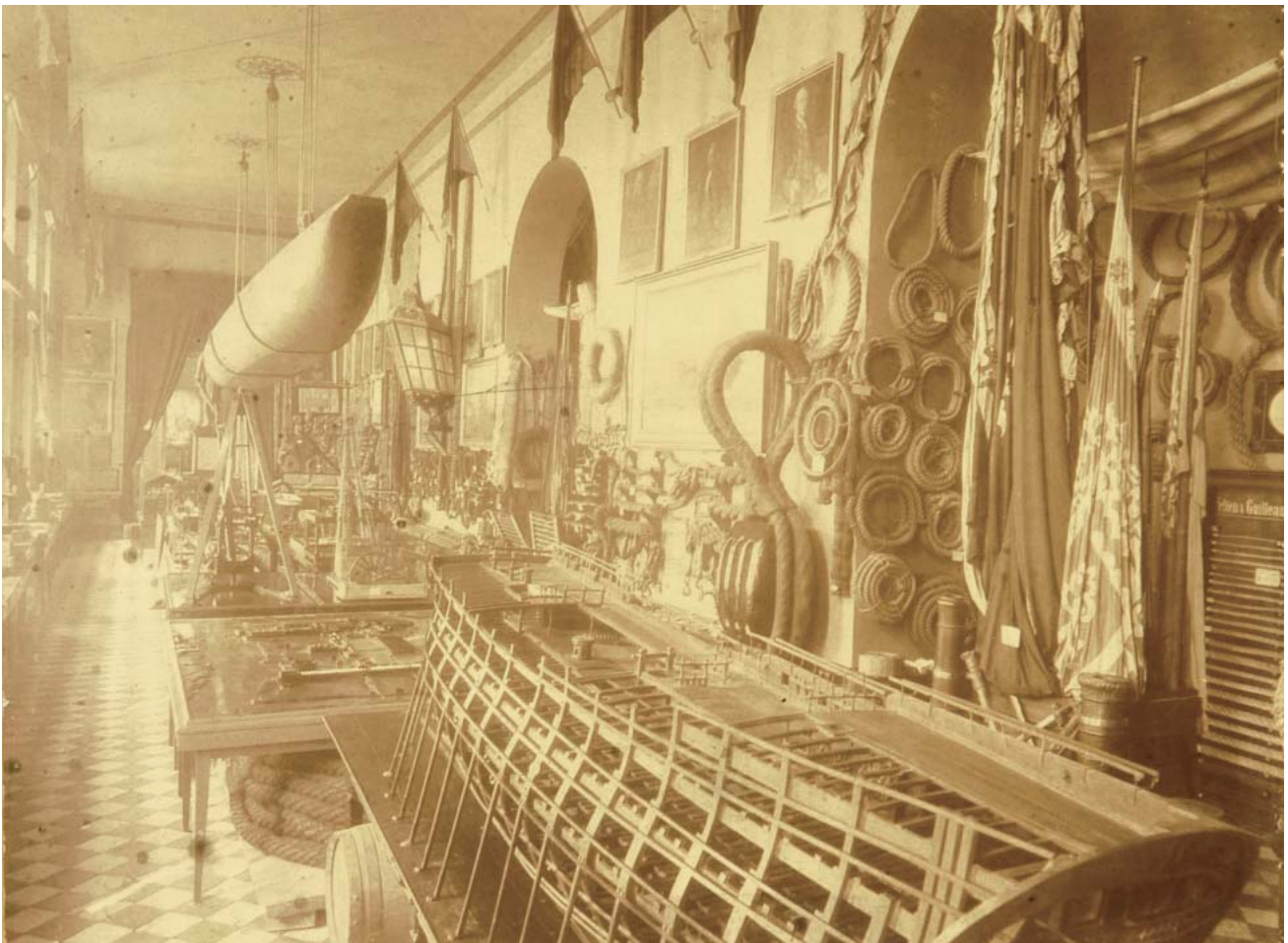
Historia

Podríamos distinguir hasta cuatro etapas en la historia del Archivo Fotográfico del Museo Naval. La primera abarcaría desde 1843 hasta 1933. Es el periodo más extenso, pero también el menos fructífero. Baste recordar en este sentido que desde la inauguración del Museo en 1843, la primera noticia sobre fotografía en el mismo aparece en el catálogo de 1862. No podemos decir que la situación mejorara desde entonces. Los ingresos resultaban esporádicos e insignificantes según se desprende de los catálogos elaborados en años posteriores. Prueba de lo dicho son las alrededor de doscientas fotografías que en el año 1919 se distribuían entre las salas, la portería y la escalera de acceso al Museo.

La segunda etapa comienza con la llegada de Julio Guillén Tato a la dirección en 1933. Una de las primeras medidas que adopta durante su mandato es la creación de un *fichero fotográfico*. El verdadero sentido de esta iniciativa era la acumulación de toda la documentación iconográfica que fuera posible conseguir relacionada con la arqueología naval, editándose incluso una pequeña monografía que justificaba e ilustraba el proyecto. El éxito del mismo cristalizó en un crecimiento extraordinario del fondo que hizo necesaria una mínima organización del mismo.

En 1993 se crea el llamado "Archivo Fotográfico Documental" iniciándose con él la tercera etapa. Esta denominación durará poco, pues, como hemos visto más arriba, tres años después, en 1996, el fondo se oficializará mediante Real Decreto como "Archivo Fotográfico y de Medios Audiovisuales". Comienza en este periodo la informatización de parte de las colecciones y la adquisición de material adecuado para optimizar la conservación de los documentos. Es ahora tam-

El Museo Naval en el siglo XIX. J. Laurent, 1887-1888. AFMN P1/B6/2.





Gran Canaria. Desembarco de tropas en Puerto La Luz. Tarjeta postal, c. 1904. Colección Armero. AFMN. Fondos.

bién cuando se efectúa un recuento que llega hasta aproximadamente sesenta mil fotografías y se elabora un escueto “cuadro de clasificación” atendiendo a los temas y colecciones.

A mediados de 2005 el Archivo Fotográfico comienza su actual andadura: la cuarta etapa. Desde entonces, los primeros pasos fueron encaminados a identificar y reunir la totalidad de la fotografía, solucionándose por fin el problema endémico de su dispersión. Más tarde, la concienciación de la importancia de la preservación del Archivo, ayudada por una creciente demanda de consultas de documentación fotográfica, permitió optimizar la dotación espacial y la ubicación de las unidades de instalación. Mientras, continúan las labores de identificación, ordenación y catalogación, a la vez que se trabaja en dotar al Archivo de un sólido cuadro de clasificación.

Fondos

El Archivo Fotográfico del Museo Naval se estructura en torno a seis grandes colecciones.

Colección Fernández Duro

La Colección Fernández Duro consta de 430 fotografías que presentan la particularidad de encontrarse incluidas en una obra más amplia denominada *Álbum Marítimo*. Entre 1860 y 1880 el marino, político e historiador Cesáreo Fernández Duro reunió en siete volúmenes más de 2.300 representaciones de asunto marítimo de distintas técnicas y formatos. De las más de cuatrocientas fotografías que incluyó, 233 son retratos identificados y fechados, que corresponden a oficiales de Marina y personajes del mundo de la cultura contemporáneos a Fernández Duro.

Del resto de fotografías destacan las imágenes de buques pertenecientes a la Armada Isabelina. Sus fechas extremas pueden situarse entre 1857 y 1877. En las fotografías se descubre, entre otros, la autoría de J. Laurent o José Requena, a falta de un estudio más detallado. El apego que este Marino tuvo por el Museo Naval en vida [2] continuó con sus herederos, quienes durante el siglo XX realizaron importantes donaciones entre las





Grupo de oficiales de la Armada, 1863. El teniente de navío Cesáreo Fernández Duro en el centro de la imagen. Colección Fernández Duro, AFMN CFD 1/145.

que posiblemente se incluyera esta valiosa compilación.

Colección Guillén

Julio Guillén Tato comenzó su mandato como director del Museo Naval poniendo en marcha su *fichero fotográfico* [3]. Este título pronto se desvirtuó pues en su pretensión de conseguir cualquier imagen relacionada con el mar, incluyó en la colección, además de fotografía, estampas, dibujos, recortes de prensa y otros documentos [4]. Esta admisión de representaciones sin tener en cuenta su técnica o su soporte hizo que a finales de 1933 ya fueran 1.542 imágenes las inventariadas, en 1949 más de 12.500 y que en 1954 el *fichero fotográfico* se aproximara a las 20.000 [5]. En la actualidad se trabaja en la identificación e individualización de las fotografías incluidas en esta colección, lo que permitirá conocer su presencia y su volumen real dentro de la misma. Destacan las fotografías del inventario de piezas del propio Museo realizadas en su mayoría por Tomás Magallón, fotógrafo habitual del Museo en los años 1938, 1939 y sucesivos [6], y las 2.116 placas de vidrio, correspondientes en gran parte a la actividad cotidiana del Museo a mediados del siglo pasado: cursos, conferencias, exposiciones, ... [7].

Colección de Fotografías Francesas

La integran once álbumes adquiridos por el Museo Naval en 1946. Es la primera gran incorpora-



Epervier, 1896
Colección Fotografías Francesas, AFMN A1/14.

ción de fotografía de buques. Los álbumes contienen más de 1.300 fotografías de buques de la Marina francesa de finales del siglo XIX y principios del XX. Un apéndice con 170 imágenes de buques ingleses, americanos, alemanes, rusos, italianos, japoneses y brasileños completa la colección. La Armada Española está representada en tres fotografías del acorazado *Pelayo*. En la actualidad esta colección se encuentra digitalizada.

Colección Mújica

La *Colección Mújica* está formada por cinco álbumes con 1.212 fotografías de la Marina de Guerra de diversos países americanos: Méjico, Argentina, Chile, Brasil, Perú, Uruguay y Cuba. Son imágenes de finales del siglo XIX y principios del XX, en muy buen estado de conservación, que en diversos formatos representan buques de guerra, retratos de Marinos, tripulaciones, actividades militares, armamento, instalaciones militares, astilleros, planos de buques, ... El fondo fue donado al Museo Naval por Francisco Mújica Díez de Bonilla el 1 de julio de 1974 [8].

Colección Aguilera

Es, sin ninguna duda, una de las agrupaciones con más entidad del Archivo Fotográfico por su volumen y su calidad. En formato de 9 x 14 cm, atendiendo en parte a la nutrida representación que la tarjeta postal tiene en el fondo, la colección contiene imágenes de los buques de guerra de un





Torpedero *Audaz*. Principios del siglo XX. Colección Aguilera, AFMN CA 17355.

gran número de Marinas de todo el mundo, con identificación incluida de cada uno de los barcos representados. Por todo ello es la colección del Archivo Fotográfico que mayor número de consultas recibe. En noviembre de 1977 la viuda de Alfredo Aguilera García dona al Museo las fotografías que éste logró reunir durante más de treinta años [9]. Los recuentos de la documentación de esta colección llegaron hasta los 8.466 documentos, pero un estudio de fechas recientes ha permitido catalogar otras 2.540 fotografías que también formaban parte de este fondo, por lo que podemos situar su volumen definitivo alrededor de las 11.000 unidades documentales. Cronológicamente, hablamos de fotografías que van desde mediados del siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX.

La primera parte de la colección la integran 1.280 fotografías de buques de guerra de la Armada Española. Dentro de la propia colección este fragmento es el que siempre ha soportado un mayor caudal de consultas. Esta circunstancia exigió la digitalización de sus documentos. El resto del fondo está formado por 26 álbumes con fotografías de buques de guerra de otras arma-

das. Estos álbumes están clasificados por países: Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Suecia, Noruega, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Turquía, Rusia, Japón,...

Colección Armero

La última gran incorporación al Archivo Fotográfico es la *Colección Armero*. Ingresó en junio de 2007 gracias a la Asociación de Amigos del Museo Naval. Se trata de un fondo reunido por José Mario Armero que se aproxima a los dos mil documentos, de los que 1.794 son tarjetas postales. La fotografía más antigua podemos datarla hacia 1898, mientras que las más recientes se sitúan en torno a 1970. Predomina el formato 9 x 14 cm y los procedimientos técnicos son múltiples, especialmente los fotomecánicos por estar formada mayoritariamente por tarjetas postales. El buque, tanto el de guerra como el perteneciente a la Marina Mercante, ocupa la mayor parte del fondo. Junto a él, retratos y fotografías de construcción naval conforman la colección.

El resto del Archivo se organiza en agrupaciones que atienden a criterios temáticos. Esta fotografía se distribuye en 108 álbumes, 27 cajas y 19 planeros. Atendiendo a los principales asuntos que tratan los documentos de mayor entidad podríamos agruparlos de la siguiente manera:

Retrato

Los álbumes y fotografías de retratos reúnen la obra de los más prestigiosos fotógrafos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En formato *carte de visite*, cuatro álbumes con 232 fotografías recogen una interesante galería de personajes de la política y el ejército. Las más antiguas podríamos situarlas hacia 1860. En este apartado debemos incluir la extensa serie de retratos de la Familia Real y los de las tripulaciones a bordo de los buques. Un importante número de fotografías sueltas de miembros de la Armada y los retratos del *Álbum Marítimo* de Fernández Duro del que hablamos más arriba complementarían este apartado. No podemos terminar sin hacer una somera mención del único retrato al daguerrotipo que conserva el Archivo. Inmortaliza al oficial Enrique Guillén Estévez y fue realizado entre 1858 y 1860.



Retrato al daguerrotipo de Enrique Guillén Estévez, oficial de la Armada. C. 1858. AFMN P1/B19/319.

Buques

Aunque la mayoría de las fotografías sobre buques están incluidas en las tres grandes colecciones de las que hablamos con anterioridad –*Fotografía francesa, Mújica y Aguilera*– existe un número importante de imágenes de buques repartidas por el resto del fondo. Esta tipología nos permite conocer la evolución del buque desde fechas tan tempranas como 1860 hasta nuestros días.

Construcción Naval

Las vistas del arsenal militar de El Ferrol tomadas entre 1848 y 1853, posiblemente las más antiguas del Archivo, junto con el álbum de construcción del dique de la Campana en el Ferrol, los seis álbumes de la *Sociedad Española de Construcción Naval* (1909-1934) y los diez de la *Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares* (1947-1956) muestran lo más representativo de esta sección.

Enseñanza Naval Militar

Destaca el álbum de la fragata *Asturias* del curso 1881-1882, el de la Escuela de Torpedos de Cartagena de finales de siglo, los cinco de la Escuela Naval Militar de Marín entre 1939 y 1943, los seis álbumes de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (1953-1962) y las fotografías sueltas de los buques escuela que a lo largo de la historia han servido para adiestrar a los mandos de la Armada Española. Sobre la Escuela de Aviación Naval, en un valioso álbum con 888 fotografías de formato 8 x 11 cm se condensa la corta historia de la Aeronáutica Naval en España. Este álbum se encuentra digitalizado.



Portahidros *Dédalo* en Cartagena, 1922. AFMN A38/855.

Actos, viajes y visitas

Sobre el asunto se conserva un álbum de la travesía del Callao a Río de Janeiro del viaje de la *Numancia* alrededor del mundo (1865-1867), el de la Exposición Internacional de Pesca de 1883 en Londres o el singular álbum de las Islas Filipinas del médico militar José Paredes y Rodríguez realizado entre 1887 y 1893. Junto a éstos se encuentran multitud de fotografías de distintos puertos del mundo, resultado de otros tantos viajes, e imágenes de la Exposición Universal de Filipinas, celebrada en Madrid en 1877 y de la Exposición Internacional de Barcelona de 1929.

Servicios

El Archivo Fotográfico del Museo Naval de Madrid dispone como instrumento de descripción de una base de datos Microsoft Access ubicada en la Sala de Investigación del Museo. Esta aplicación informática contiene en la actualidad cerca de 30.000 registros lo que supone la mitad aproximadamente del fondo completo. A través de la misma se permite la recuperación de informa-

ción, por distintos campos, de la fotografía catalogada hasta el momento. De ésta, aproximadamente un cuatro por ciento se encuentra digitalizado.

Conclusión

El Archivo Fotográfico ha sido siempre el gran desconocido entre las colecciones del Museo Naval de Madrid. Sin olvidar el vasto trabajo realizado hasta el momento, las actuaciones puntuales, intermitentes y, en ocasiones, muy selectivas sobre sus fondos no han logrado dotarle de la unidad conceptual y física necesaria en toda colección. Con la intención de conseguirlo, en la actualidad se trabaja en la clasificación, ordenación e instalación adecuada, no ya de lo catalogado hasta ahora, sino de la totalidad del fondo. Aún tratándose de una misión colosal, se intentará con este nuevo impulso recuperar globalmente un fondo tan inexplorado como indispensable para abordar la historia de la Armada Española. Sólo así conoceremos el verdadero valor y la entidad real de este Archivo. ■

[1] Catálogo del Museo Naval de Madrid, 1934, p. 94.

[2] AMN 1529.

[3] MORENO MARTÍN, José María, "La Colección de Fotografía Histórica del Museo Naval de Madrid", en *Hombres y barcos. La fotografía de la Marina Española en el Museo Naval (1850-1935)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, p. 91-92.

[4] Conocida la obra de recopilación iconográfica de Fernández Duro en el siglo XIX, se hace inevitable establecer un marcado paralelismo entre ésta y el *fichero fotográfico* creado años más tarde por Julio Guillén, al que posiblemente sirvió de inspiración. Véase MORENO MARTÍN, *ob. cit.*, p. 91-92 y 95-97.

[5] Estos datos se recogen en las memorias de los años 1933 (AMN 1561), 1949 (AMN 1555.53) y 1954 (1556.25). En la Memoria de 1949 se especifica que las más de 12.500 fotografías pueden consultarse a través de 21.600 fichas clasificadas topográficamente y por materias.

[6] AMN 1570.1.

[7] Sobre fotografía del inventario del Museo Naval, véase MORENO MARTÍN, *ob. cit.*, p. 115-116.

[8] AMN 1548.23.

[9] AMN 1548.45.

FUENTES DOCUMENTALES

AMN Archivo del Museo Naval, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo del Museo Naval. Años 1853, 1862, 1871, 1879, 1894, 1908, 1919, 1934 y 1945.

El Fichero Fotográfico del Museo Naval, Madrid, Museo Naval, 1933.

Guía del Museo Naval, Madrid, Museo Naval, 1991.

Moreno Martín, José María; "La Colección de Fotografía Histórica del Museo Naval de Madrid", en *Hombres y barcos. La fotografía de la Marina Española en el Museo Naval (1850-1935)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.

Moreno Martín, José María; "Barcos, barcos y barcos. Colección José Mario Armero", Catálogo de la exposición del mismo título. Ministerio de Defensa, Museo Naval, Madrid, 2007. (Obra inédita de próxima publicación).



FILIACIONES DE ARTILLEROS PARA LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

Francisco Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

La participación de la tropa en campaña, milicianos o soldados, queda reflejada en sus filiaciones y expedientes, bien mediante notas marginales hasta el primer tercio del siglo XIX, o bien en las subdivisiones marcadas al efecto desde entonces en las filiaciones de Cuerpo. Lo mismo su participación en jornadas o campañas exteriores, como en asuntos de orden público y campañas civiles o interiores (guerra de la Independencia, carlistadas, pronunciamientos, asonadas y motines, guerras africanas y, sobre todo, Guerra Civil). Frente a los diarios de operaciones, que establecen el funcionamiento y actividad general de las unidades, esas notas descienden a las incidencias, actividades y vida militar de los titulares de esas filiaciones y expedientes.

Del Tercer y Sexto Escuadrón de la Artillería Nacional conserva el Archivo, en el Grupo de Fondos de *Unidades, Centros y Organismos* (UCOS), apenas quinientas filiaciones de artilleros combatientes en la guerra de la Independencia [1]. Aunque en todas ellas figuran sus campañas en la guerra desde 1808, en las filiaciones de los veteranos aparecen además, notas y certificaciones sobre su participación en campañas o jornadas anteriores: defensa de las plazas de Ceuta y Orán [2], guerra del Rosellón [3], armada de Brest [4], Trafalgar [5], Portugal [6], expedición a Etruria o jornada de Dinamarca [7].

En otro grupo de fondos, el de Milicias Provinciales Canarias, se conservan también algunas filiaciones de granaderos participantes en esa guerra. Aunque numéricamente testimoniales, se trata de filiaciones de milicianos pertenecientes a

la Columna de Granaderos Canarios que, organizada por la Sección de Guerra y Marina de la Junta Suprema Gubernativa de aquellas islas [8], se desplazará a la península en marzo y abril de 1809, junto con otras unidades.

La reconstrucción de las filiaciones

Muchos de los archivos y papeles de las unidades se perderán o destruirán en campaña. Prueba de ello es que la mayoría de esas filiaciones de artilleros fueron rehechas tras perderse o destruirse en los ataques y retiradas de Valencia, Sevilla o Cádiz, utilizando para ello formularios de tenor similar: *extraviada la filiación original por la turbación de los enemigos en Sevilla*, o bien, *habiéndose perdido la filiación original a causa de la invasión de los enemigos en Valencia*, o por haberse perdido la filiación *a causa de las ocurrencias de esta guerra*.

Al reintegrarse a sus escuadrones o presentarse en la Isla de León (actual San Fernando), Sevilla, Alfaro o Madrid, se les expedirá nueva filiación, certificada por los Sargentos Mayores, necesaria para la constatación de méritos de campaña y servicios a la milicia. Ambos deberán acreditarse por declaración jurada de su titular, acompañada de declaración de testigos, conservándose en algunos casos certificaciones de servicios expedidas por los jefes de sus regimientos o escuadrones.

Mediante notas marginales se añadirán con posterioridad otros méritos, servicios e incidencias (alistamientos, participación en campañas de la guerra desde entonces, abonos de tiempo, hos-



expedición de la Sierra de Ronda o de Tarifa, Casas Viejas, Pinar de Chiclana, Condado de Niebla, bloqueo de Barcelona, Molins de Rey, Valls, Tarragona, sitios y rendición del castillo de Pancorbo y plaza de Pamplona, en la retirada con el ejército a la Isla de León [tras la pérdida de Sevilla], en el sitio de la Isla de León, Valencia, Monviedro, El Puchol, etc.

Muchos de esos artilleros habían sido alistado en sus poblaciones, de forma obligatoria o voluntaria, para el tiempo de la guerra [9], siendo licenciados al terminar la misma, desde agosto de 1814, aunque en la mayoría de los casos no cobrarán sus haberes, al estar vacías las cajas de los escuadrones, lo que se hace constar en las notas marginales de licencia: *retirado, ajustado de haberes y premios, y satisfecho con un abonaré por carecer de fondos la caja del Escuadrón*, además de pan y prest y premio por razón de marcha.

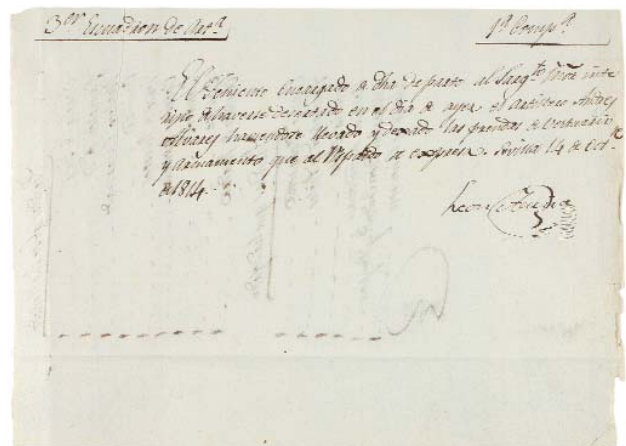
Honores, condecoraciones y ventajas

Los honores, premios, ventajas y condecoraciones quedan reflejados en sus filiaciones: cruces de distinción concedidas a la tropa que se empleó activamente en la *gloriosa batalla dada por el Cuarto Ejército de Operaciones en los Campos de Chiclana*; a los que se hallaron en las acciones de guerra del Tercer Ejército; a los que se hallaron en la *gloriosa retirada ejecutada sobre la Isla de León*; a los individuos del ejército que se hallaban en Portugal antes de la revolución y se fugaron para hacer la guerra en España; a los participantes en la acción de Almonacid [10], o en otras campañas [11].

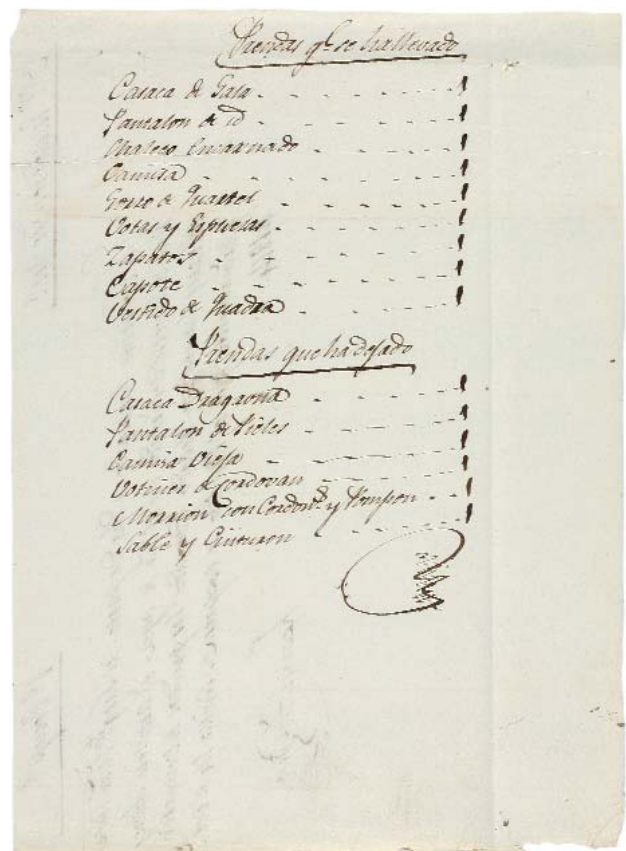
Se les concederán también medios premios (obtenidos por pluralidad de votos de los artilleros de la compañía), escudos de paga y escudos de honor, que no serán efectivos hasta la correspondiente toma de razón [12], además de abonos por tiempos de servicio, tal como los reconocidos para premios y retiro el 20 de abril de 1815, para los que hubieran servido seis años en la guerra sin haber abandonado las banderas ni tener notas desfavorables.

Deserciones y sumarias

Las deserciones se hacen constar mediante notas marginales, conservándose también algunos partes de deserción. Firmados por los jefes de las compañías son entregados en la Sargentía Mayor, relacionándose las prendas que el desertor se



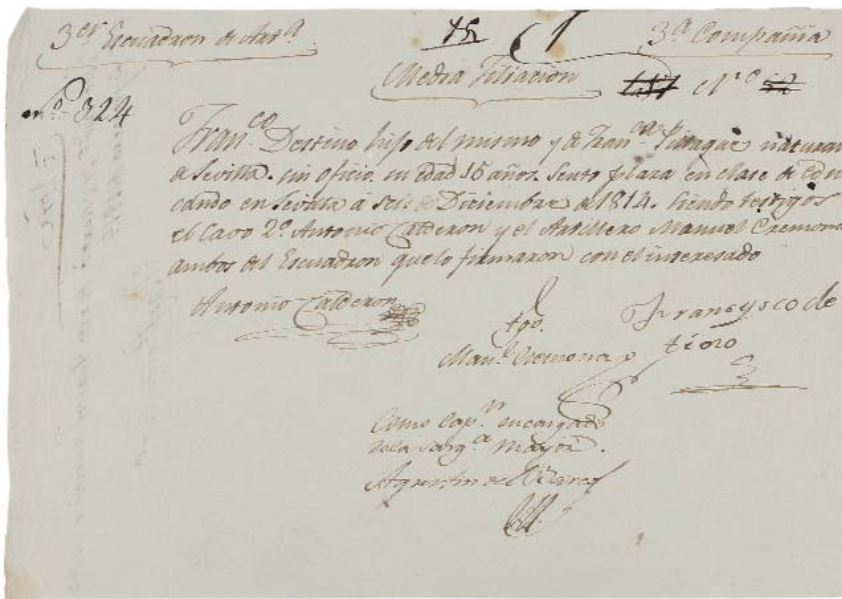
AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/131.
Parte de deserción del artillero Andrés Álvarez. 1814.



AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/131.
Relación de prendas y armamento del artillero desertor Andrés Álvarez. 1814.

lleva consigo y las que deja [13]. Al presentarse, o ser capturado, se le abren diligencias y sumaria. Cristóbal Pérez desertó en enero de 1813 siendo condenado en mayo a diez años en la Brigada de Artillería de Ceuta; a Miguel Castellano, apre-





AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/365. Media filiación del educando artillero Francisco Destino. 1814.

[4] Francisco Velasco (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/2), en la milicia desde 1790, estuvo embarcado cinco años en la escuadra de Brest. De la misma forma Bernardo Álvarez (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/21), filiado en 1796, que también sirvió en la escuadra.

[5] Esteban Balbas (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/40) participó en el combate del 21 de octubre de 1805 en el cabo de Trafalgar y, más tarde, en la rendición de escuadra francesa en la Bahía de Cádiz.

[6] Sebastián Villena (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/9) justificó con testigos haberse hallado en la pasada guerra contra Francia, en la última contra Portugal y en la presente contra los franceses.

[7] Francisco Gil (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/14) presentó certificado de servicios de la expedición que fue al Norte con el Excmo. Sr. Marqués de la Romana, y a su regreso desembarcó en Santander el 9 de octubre de 1808. José Lucas (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/3) desde Etruria pasó al Báltico (...) y entró con la división española en el reino de Dinamarca (...) y se sometió la isla de Langdamá en la que se verificó el embarco general del Ejército español para regresar a su patria.

[8] ABAD RIPOLL, E y GONZÁLEZ PÉREZ, PB. *Impacto y consecuencias en Canarias de las guerras del primer tercio del siglo XIX en España y en América*. Actas de las XII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra "General Castaños". Sevilla 2004.

[9] Francisco Trujillo (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/140), quintado en marzo de 1809, por ser casado sin hijos y no haber mozos suficientes en el pueblo para el pedido que le hacían. José Lledó (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/351), quintado en su pueblo en febrero de 1813 y conducido al Depósito General de Granada, desde donde salió para artillero, etc.

[10] Cédulas y Resoluciones de concesión: 15.03.1815 (para Chiclana); 14.04.1815 (para Tercer Ejército); 05.06.1815 (retirada isla de León); 22.06.1815 (para Portugal) o la de 02.06.1817 (para Almonacid).

[11] A José Lucas (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/3) la Junta Suprema Central le concederá un escudo de distinción en el pecho, [medalla] con una estrella polar y el lema *mi patria es mi norte*, al igual que a otros participantes en las jornadas danesas.

[12] Vicente Medina (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/42), un escudo de ventaja por fugarse de los franceses, que lo tenían prisioneros en Lisboa, y presentarse en Badajoz; Ramón González

(AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/48), un escudo de ventaja por la acción de Bailén y un escudo de honor por las acciones de la isla de Malta; Francisco Marcos (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/47) un escudo de paga y otro de honor, por su participación en el primer sitio de Zaragoza; etc.

[13] Andrés Álvarez (AGMG. 3º Escuadrón, 1/131), deserta en Sevilla en octubre de 1814 llevándose consigo la casaca y pantalón de gala, chaleco encarnado, camisa, gorro de cuartel, botas y espuelas, zapatos, capote y el vestido de cuadra, y dejando en el cuartel una casaca dragona, pantalón de pieles, camisa vieja, botines de cordobán, morrión con cordones y pompón, sable y cinturón.

[14] Pérez (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/313). Castellano (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/245). De Coto (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/185) y Caña (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/244).

[15] Piñero (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/58), Limón ((AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/46), Marcelino (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/177), Canalejo (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/332) y Campos (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/7).

[16] Salvador Fernández (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/1), prisionero en Lérida y fugado del Hospital de Bayona.

[17] Santiago Cortijo (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/43), prisionero en Ocaña y Valencia, fugándose en ambos casos. Ramón González (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/48), prisionero en Uclés y Valencia, y fugado también en ambas ocasiones, etc.

[18] José Encinas (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/6), prisionero en Valencia, se fugó y se presentó en junio de 1813 en el Hospital Militar de Nuestra Señora de la Asunción, en San Felipe de Xátiva, donde falleció el 14 de noviembre de 1814). José Ruiz (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/73) fallece en junio de 1816 en el Hospital Militar de San Juan de Dios, de Vélez-Málaga, según certificado de su Enfermero Mayor. A la filiación de Miguel Limiñana (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/59), que falleció en Monforte en agosto de 1814, se une una partida eclesiástica de defunción con la causa de la misma: *obstrucciones ventrales*.

[19] Francisco Trujillo (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 1/140), se encontraba tomando los baños en Ardales; Luis del Castillo (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/246) en el Hospital de Córdoba; Antonio Moreno (AGMG. UCOS, 3º Escuadrón, 2/275) a los ocho meses de estar curándose en el Hospital de Toledo; Juan Campos (AGMG. UCOS, 6º Escuadrón, 1/19) del Hospital de Castellón, etc.



FONDOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD: EL HOSPITAL MÓVIL DEL EJÉRCITO DEL NORTE. LÉRIDA 1936-1951

Susana Rodríguez Román / Esther Ferrández Serrate

Hospital Militar de la Defensa en Zaragoza

Con motivo de la desafección y cierre de los hospitales militares de la desaparecida región militar Pirenaica Oriental, toda la documentación existente de tipo clínico en los mismos fue trasladada al Hospital General de la Defensa en Zaragoza. La documentación administrativa de estos hospitales y clínicas militares [1] fue transferida al Archivo Intermedio del Ejército de Tierra en Barcelona, ubicado en el cuartel del Bruch.

En el caso de los fondos del Hospital Militar de Lérida, creemos, sin haber podido contrastar el dato, que fueron trasladados al Archivo del Hospital Militar de Barcelona, probablemente en 1996.

Desde el Hospital Militar de Barcelona se trasladaron éstos y otros fondos (los hospitales de Girona, Tarragona y Sant Boi de Llobregat) al Archivo Central de Historias Clínicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza en varias remesas que se prolongaron hasta el año 2000. Estos movimientos de documentación se llevaron a cabo sin mediar ninguna actuación técnica archivística. No existen relaciones de transferencia o de entrega. Tampoco existen instrumentos de descripción que acompañaran a los fondos.

En el Archivo Central del Hospital General de la Defensa en Zaragoza se están llevando a cabo los primeros trabajos de identificación de estos fondos desde finales de 2006. Teniendo en cuenta que su volumen aproximado es de 4.500 metros lineales y que no existen recursos humanos destinados a estas labores de identificación y descripción, los resultados se están dando muy lentamente.

En lo que se refiere a los fondos del Hospital Militar de Lérida hay que decir que llegaron al Archivo de Zaragoza muy mezclados, tanto en lo que se refiere a las series como cronológicamente.

Entre estos fondos se han localizado 12 cajas que contienen los libros de registro, las fichas y

algunas historias clínicas del Hospital Móvil del Ejército del Norte. La relación de lo encontrado hasta el momento es la siguiente:

- Altas. Bajas. 1940. 1 legajo.
- Altas. Bajas. 1941. 1 legajo.
- Historias clínicas. 1938-1948. 15 metros lineales (Fichas de cartulina. 15 x 10 cm. Ordenadas por número currens).
- Libros registro de altas. 1938, julio, 24.-1951, diciembre, 31. 3 libros.

El estado de las fichas de cartulina y de los legajos es aceptable. Los libros de registro están encuadernados, tienen hojas rotas y arrugadas y en algunas de ellas se ha perdido información.

La Guerra civil en Lérida

La caída del frente aragonés, en marzo de 1938, trasladó el escenario de las operaciones hacia Lérida, que opuso una feroz resistencia que acabó con la toma de la ciudad por las tropas del general Franco el 3 de abril de 1938.

La ciudad quedó partida en dos por el río; las tropas del general Franco tomaron la margen derecha. Hasta enero de 1939 la ciudad estuvo dividida, porque el 3 de abril de 1938 las tropas republicanas volaron los dos puentes sobre el río, uno de los cuales era el del ferrocarril. La ciudad fue frente de guerra hasta diciembre de 1938. En el momento en que cae Lérida, la línea de defensa republicana en Cataluña se establece por medio de bastiones a lo largo de todo el río Segre.

Las unidades que formaron el Ejército del Norte fueron: el Cuerpo de Ejército de Urgel, divisiones 61, 62, 63 y 150, al mando del general Muñoz Grandes; el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, divisiones 1ª, 82 y 84 al mando del general



García Valiño; el Cuerpo de Ejército de Aragón, divisiones 51, 53 y 54 al mando del general Moscardó; las divisiones Littorio, Flechas Negras, Flechas Azules y Flechas Verdes de voluntarios italianos, al mando del general Gambará; el Cuerpo de Ejército de Navarra, divisiones 4ª, 5ª y 12, al mando del general Solchaga; el Cuerpo de Ejército Marroquí (divisiones 50, 13 y 105), mandadas por el general Yagüe. Además, se concentraron en los alrededores de Lérida la División 40 y la División de Caballería.

El Hospital Móvil del Ejército del Norte

No hemos encontrado ninguna justificación para el adjetivo “móvil” en la nomenclatura del Hospital. Dada la regularidad de la producción de la documentación no nos parece que estemos ante el fondo producido por uno de los trenes hospital que circularon por la zona noreste del país durante 1938 y quizá “móvil” se refiera a la posibilidad de establecer el hospital rápidamente en otro lugar. Es de sobra conocida la facilidad de traslado de los hospitales durante la Guerra Civil tanto en el lado republicano como en el nacional, existiendo datos que narran la posibilidad de cargar en camiones un hospital de cincuenta camas y dos quirófanos con todos sus componentes en cuatro horas.

También, por la gran cantidad de evacuados que se registran, puede ser uno de los hospitales cercanos al frente denominados de “clasificación”, esto es, clasificados por su gravedad y dolencia los heridos y asistidos en una primera urgencia son trasladados a otros centros. (No figura relación del destino de estos evacuados).

Según parece, este hospital de campaña se instaló en la zona controlada por las tropas nacionales poco tiempo después de su llegada. La historia clínica número uno está fechada el 24 de julio de 1938.

Es un excelente ejemplo de hospital de guerra puesto que se conserva en su totalidad desde su establecimiento hasta casi toda la posguerra.

Las cartulinas contienen los datos personales de los ingresados, la procedencia de los mismos, el diagnóstico médico, el traslado al frente, otros centros o unidades, y en general, las principales circunstancias que afectaron a los enfermos.

El hospital parece haber tenido un tamaño considerable, porque sólo en los cinco meses de 1938 desde que se instala se atiende a 2.635 enfermos.

En los libros de registro se refleja el nombre, regimiento, batallón y compañía de procedencia

del enfermo, lugar de origen, entrada y salida en el hospital, diagnóstico y observaciones. Estas observaciones tienen gran interés porque hacen referencia a si el enfermo es o no evacuado fuera del frente, si bien no dice a dónde.

Se atiende también, bajo el epígrafe “paisano”, a la población civil.

Los diagnósticos que más se repiten a lo largo de 1938 son: paludismo, gastroenteritis, gripe y amputaciones, erosiones y otras características de las heridas de guerra.

No existe otra documentación que la clínica, por lo que no se cuenta con información relativa a los posibles abastecimientos o dirección de los evacuados de este hospital.

Sí parece que el establecimiento del Hospital se alargó en el tiempo, porque no sólo se cuenta con los libros de registro hasta 1951 sino que puede pensarse, por la tipología documental y por la procedencia del fondo, que este Hospital Móvil del Ejército del Norte es el antecedente del Hospital Militar de Lérida que ha estado prestando servicio hasta mediados de los años noventa.

Los días más duros de la guerra pueden apreciarse cuando, de repente, son ingresados muchos efectivos de un mismo batallón. Es el caso del Batallón del Pilar el día 10 de septiembre de 1938, en el que fueron ingresados treinta y un hombres pertenecientes al mismo.

Por lo que hemos podido observar en una primera aproximación a la documentación, los heridos trasladados a Lérida procedían en su mayor parte del frente del Ebro y no tanto de la línea del frente establecida en Cataluña. Estos heridos parece que fueron atendidos por un tren hospital que los evacuaba al hospital central que funcionaba en Manresa.

No hemos obtenido noticia del establecimiento de este Hospital Móvil del Ejército del Norte en la *Historia de la Sanidad Militar española*, de D. José M^a Massons, ni en otra bibliografía especializada consultada, por lo que el Archivo Central del Hospital General de la Defensa en Zaragoza se complace en comunicar la existencia de este fondo como colaboración a la recuperación de la memoria, que significa hacer accesibles los fondos de archivo que custodiamos. ■

[1] Hospital Militar de Barcelona, Hospital Militar de Gerona, Hospital Militar de Lérida, Hospital Psiquiátrico de Sant Boi de Llobregat.



EL ÁREA DE REFERENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA “ÁLVARO DE BAZÁN” Y LA IMPLANTACIÓN DE ARCHIDOC-ARCHIGÉS

José Luis García Martínez

Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”

Introducción

El Reglamento de Archivos Militares, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, establece, en su artículo 98, cuatro Áreas de trabajo en los Archivos Militares: Control, Descripción, Referencia y Conservación. Nuestro artículo se centra en el Área de Referencia, cuyas funciones vienen recogidas en el artículo 102 del mencionado Reglamento: “todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la difusión de los documentos: atención, asesoramiento y control de investigadores, servicio y seguridad de los documentos en la Sala de Lectura, instrumentos de referencia al servicio de los usuarios, reproducción de referencia, programas de publicaciones del archivo y biblioteca auxiliar, programas de información de usuarios y programas de información general del archivo”.

En el Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”, la prioridad del Área de Referencia se centra en la atención a los usuarios, tanto los que acuden personalmente al Archivo como los que solicitan información por correspondencia.

Aunque es evidente la necesidad de mejorar la dotación de personal de todos los archivos dependientes del Ministerio de Defensa, las necesidades del Archivo del Viso del Marqués son todavía más acuciantes si cabe, pues la plantilla del centro está únicamente formada por tres personas [1], con lo que las tareas de gestión absorben una gran parte de la jornada laboral de los mismos, dificultando el desarrollo de trabajos propiamente archivísticos.

La importancia y el volumen de los fondos que custodia convierten al Archivo en uno de los principales referentes para el estudio de nuestros siglos XVIII, XIX y XX. Debemos valorar el peso que ha tenido la Marina como principal vínculo entre España y Ultramar [2]. En este sentido, se contabilizan una media de 300 sesiones de trabajo anuales por parte de los investigadores que acuden a la Sala de Lectura y alrededor de 400 peticiones por correo. Como se observa, el número de sesiones en Sala es parecido al de un Archivo Histórico Provincial, aunque el perfil de usuario es mucho más diverso, pues hay un volumen importante de usuarios de otras nacionalidades: Estados Unidos, Canadá, Cuba, Puerto Rico, etc. Igualmente, el servicio de reprografía contabilizó unas 55.000 fotocopias en el año 2006, cifra que evidencia el interés por sus fondos documentales.

Implantación del programa informático

En el año 1999 se instaló en el Archivo la aplicación *Archidoc-Archigés*, lo que ha repercutido considerablemente en la mejora del servicio de referencia. La versión inicial del programa ha sido mejorada continuamente y recientemente se ha instalado la versión 3.0.

Anteriormente, tanto para el control de movimiento de fondos como para la gestión de usuarios se utilizaban las tradicionales fichas de consulta de fondos, de reproducción, de salida de unidades de conservación del depósito, de identificación de los usuarios, etc., con todos los in-





Sala de Lectura del Archivo.

convenientes que presenta este sistema de cara a la recuperación de la información. Con la implantación de la aplicación mencionada, se facilita enormemente la recuperación de datos sobre las unidades consultadas por cada uno de los investigadores, sus datos personales, las estadísticas de consulta, etc.

No obstante, la instalación del sistema en el Archivo General de la Marina supuso todo un reto y exigió un enorme esfuerzo de adaptación para el Centro, por los motivos anteriormente expresados de falta de personal y de medios. En concreto, la implantación de un sistema de este tipo requiere disponer de un personal debidamente formado para desarrollar las tareas propias del programa de una forma permanente. Por otra parte, el aprendizaje conlleva una dedicación de tiempo considerable, necesitada de cursos de formación, actualizaciones de conocimientos, etc., que no son rentables si se cuenta con trabajadores esporádicos.

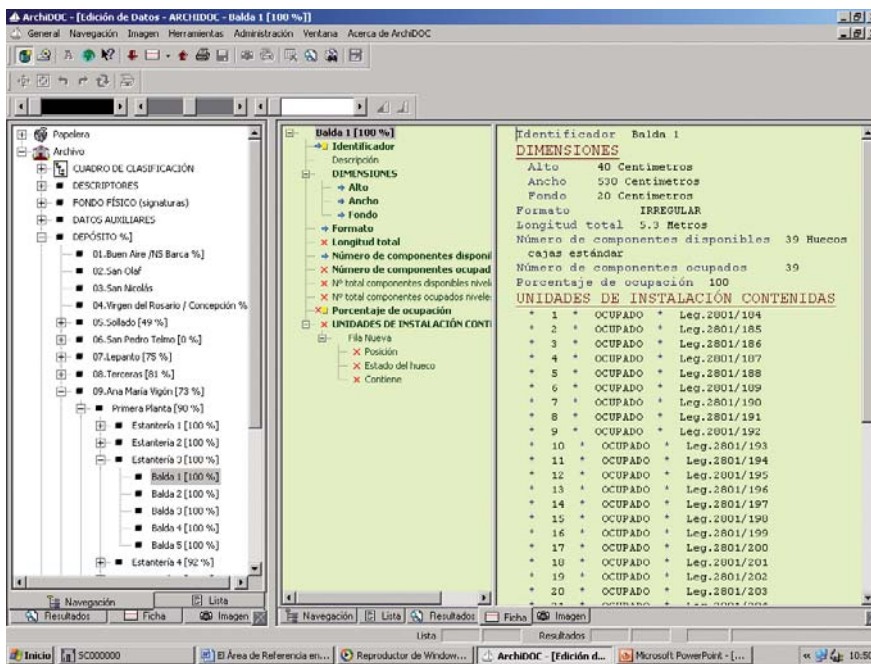
La implantación de *Archidoc* ha pasado por diferentes etapas. Inicialmente, se utilizó para el control de usuarios y movimiento de fondos. Desde el año 2005 todos los usuarios (en Sala y

por correo) han sido dados de alta en el sistema. Al principio, al tratarse de un período de experimentación, la labor fue dúplice, pues al tiempo que se cumplimentaba el expediente de investigador en soporte de papel y las tradicionales fichas, sus datos personales también eran introducidos en *Archigés*.

Paralela y progresivamente, todas las unidades del Archivo han sido creadas virtualmente en *Archidoc*, proceso que ha durado alrededor de dos años, y que ya está prácticamente terminado, faltando tan sólo por crear las firmas de los planos. Una vez creados investigadores y unidades de conservación, el sistema está listo para un control del movimiento de fondos, pudiendo cotejar las unidades solicitadas por cada uno de los usuarios, y también la reproducción de documentos correspondiente.

En una segunda fase, se han creado los depósitos, estanterías y baldas, ubicando virtualmente las unidades de conservación en sus correspondientes lugares, de forma que, al solicitarse cualquier legajo, la papeleta de petición indica el lugar en el que se encuentra instalado, de modo que, en un archivo con más de 13 kilómetros de





Depósitos virtuales en Archidoc.

documentación, el ahorro de tiempo en su localización es considerable. Igualmente, el sistema permite averiguar las estanterías libres donde todavía se pueden instalar unidades de conservación.

En una tercera fase se procederá a volcar las bases de datos en Archidoc, de forma que el propio investigador pueda consultar los instrumentos de descripción del Archivo desde un ordenador en sala, pudiendo recuperar la información y solicitarla personalmente, e incluso acceder a los documentos digitalizados del Archivo, como, por ejemplo, la documentación de Puerto Rico, los cuadernos de bitácora y, próximamente, los expedientes de diputados y senadores del País Vasco, que se van a digitalizar en el marco de un Convenio firmado con la Universidad del País Vasco.

Para todos estos trabajos sería imprescindible poder contar con la presencia permanente de un técnico de digitalización, pues el Archivo dispone de un escáner infrautilizado. Hasta ahora, los proyectos de digitalización ejecutados han contado en todos los casos con personal externo.

Conclusiones

La implantación de Archidoc-Archigés ha incidido de manera positiva en el Área de Referencia del Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán", contribuyendo a la eficacia y rapidez del servicio a usuarios y trabajadores del centro. Las tradicio-

nales fichas han sido olvidadas para evitar la duplicidad de trabajo, mientras el expediente de usuario ha quedado reducido a la ficha de datos personales y a las solicitudes de reproducción de fondos, quedando el resto de información en soporte informático.

Por último, se espera que, en el futuro, una mejor dotación de la plantilla del Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" repercuta en la mejora del servicio, ofreciendo al investigador el acceso a los instrumentos de descripción desde un ordenador en la Sala de Lectura. Estos instrumentos, dentro del programa Archidoc-Archigés, posibilitarán en algunos casos el acceso a expedientes digitalizados. Por supuesto, la tarea será compleja y larga, siendo imprescindible completar las tareas de descripción antes de vincular las imágenes en el programa. ■

[1] La plantilla está formada por la directora técnica, el jefe del Área de Referencia y un oficial administrativo, a los que hay que sumar la contrata de una persona para el movimiento de legajos y el servicio de reprografía, que se ha renovado en los últimos años. Además, en algunas temporadas, se unen contratados con los convenios del SEPECAM y otras contratas para el apoyo del Área de Referencia.

[2] La temática buscada es muy diversa, siendo utilizados sus fondos como fuente para el estudio de la Independencia de América, Trafalgar, la Guerra de Independencia, las Guerras Carlistas, Pronunciamientos militares, las Campañas del Pacífico, la Independencia de Cuba y Filipinas, la Guerra Civil, biografías de marinos, vida cotidiana, estudios de contabilidad, Geografía, Historia del Arte, Historia de la Sanidad, de la navegación, del clima, etc.



II JORNADAS DE BIBLIOTECAS DE DEFENSA

Real Instituto y Observatorio de la Armada

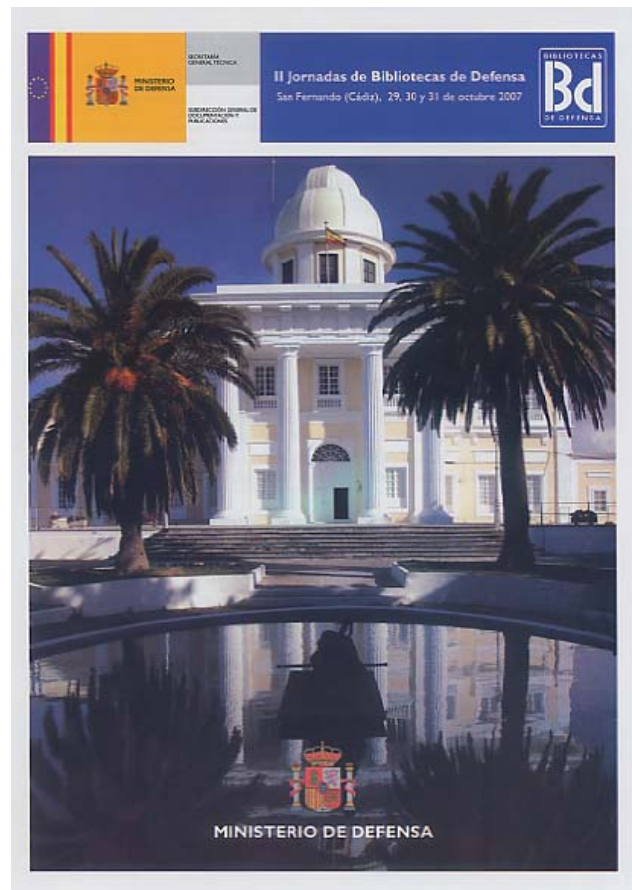
San Fernando (Cádiz), 29, 30 y 31 de octubre de 2007

Durante los días 29, 30 y 31 de octubre se celebraron en San Fernando (Cádiz) las II Jornadas de Bibliotecas de Defensa, que reunieron en la sede del Real Instituto y Observatorio de la Armada a un gran número de representantes de las bibliotecas militares (más de 150 asistentes inscritos).

Las Jornadas se iniciaron el lunes día 29 con un acto de inauguración presidido por el Almirante de la Flota, Fernando Armada Vadillo, que estuvo acompañado para la ocasión por el Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, Tomás Suárez-Inclán González, el Alcalde de San Fernando, Manuel de Bernardo Foncubierta, el Subdelegado del Gobierno en Cádiz, Sebastián Saucedo Moreno, y el Director del Real Instituto y Observatorio de la Armada, Capitán de Navío Fernando Belizón Rodríguez.

El objetivo principal de estas Jornadas, que se celebraron por primera vez en 2006 (Madrid, CESEDEN), ha sido desde entonces reunir al personal de los centros bibliotecarios del Ministerio de Defensa, para analizar de forma conjunta los proyectos relacionados con la Red de Bibliotecas de Defensa (RBD). Esta red es un proyecto puesto en marcha desde la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, dirigido y gestionado por la Subdirección General de Documentación y Publicaciones, a través de la Unidad de Coordinación Bibliotecaria, con el objeto de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios del Ministerio de Defensa y potenciar la difusión y el uso del rico patrimonio bibliográfico conservado en las bibliotecas militares.

A lo largo de las Jornadas se presentaron diversas ponencias, que versaron sobre la *Biblioteca del Real Instituto y Observatorio de la Armada* (Francisco José González González, Jefe del Servicio de Biblioteca y Archivo del ROA), la *Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico* (M^a Antonia Carrato Mena, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura), las *Realidades y proyectos de la RBD* (Ana Isabel Cervantes Muñoz, Directora del Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, y Margarita García Moreno, Jefa de la Unidad de Coordinación Bi-



bliotecaria), la *Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense* (Marta Torres Santo Domingo, Directora de la Biblioteca Histórica de la UCM), el *Apooyo tecnológico para el desarrollo de la RBD* (Lucía Escapa, Subdirectora General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones) y, por último, *la RBD y el Sistema Español de Bibliotecas* (Antonio Magariños Compaired, Subdirector General de Documentación y Publicaciones).

El programa de las Jornadas incluyó también la celebración de dos mesas redondas, una sobre *Experiencias de gestión de la RBD*, con participación de representantes de diversas bibliotecas militares, y otra sobre *Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico*, en la que participaron representantes de bibliotecas militares de Portugal, Francia, Estados Unidos de América y España.



A todo ello habría que sumar la presentación de la base de datos de *Legislación de Defensa Aranzadi Westlaw*, realizada por personal del Departamento de Formación de Aranzadi, y la presentación del Sistema de Gestión Bibliotecaria *ABSYSNET* por representantes de la empresa Baratz, adjudicataria del concurso para organizar la red informática de las bibliotecas militares. En relación con este asunto se celebró una reunión de trabajo a la que fueron convocados por la Unidad de Coordinación Bibliotecaria los responsables de la implantación de *ABSYSNET* y los representantes de las 50 bibliotecas que entrarán en la primera fase de implantación del sistema, que se espera pueda estar puesto en marcha en abril de 2008.

Las maratónicas sesiones de trabajo fueron complementadas con algunos actos paralelos, como la presentación del libro *Hombres y barcos. La*

fotografía de la Marina Española en el Museo Naval (1850-1935), que fue realizada por el Contralmirante Teodoro de Leste Contreras, como director del Museo Naval de Madrid. El acto, que estuvo presidido por el Almirante de la Flota y por el Subdirector General de Documentación y Publicaciones, se celebró el lunes 29 por la tarde y terminó con un cóctel servido en los jardines del Real Instituto y Observatorio de la Armada.

Por otro lado, el día 30 las sesiones se interrumpieron a las 12.00 horas para proceder a la visita a las instalaciones del Real Instituto y Observatorio de la Armada, visita en la que los asistentes a las Jornadas pudieron conocer las actuales actividades científicas del centro, además de recorrer el edificio principal, construido a finales del siglo XVIII, en el que pudieron contemplar la *Colección de Instrumentos Antiguos* y visitar las salas de la Biblioteca, en las que se había prepa-

II JORNADAS DE HISTORIA MILITAR. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814). PERSONAJES, LUGARES E INSTITUCIONES

Asociación de Amigos del Archivo Municipal de Cartagena



ASOCIACIÓN DE AMIGOS ARCHIVO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Patrocina:

MINISTERIO DE DEFENSA

Organiza:

A.A.A.C.C.
Asociación de Amigos del Archivo Municipal de Cartagena

Colabora:

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
www.cartagena.es

ARCHIVO MUNICIPAL CARTAGENA

II JORNADAS DE HISTORIA MILITAR
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)
PERSONAJES, LUGARES E INSTITUCIONES



Asociación de Amigos del Archivo municipal de Cartagena

Exposición y Ciclo de Conferencias

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 15 DE ENERO DE 2008

JORNADA DE HISTORIA MILITAR

PROGRAMA

Noviembre 2007

Día 15, jueves 19.30 h.
Inauguración de la exposición en el Archivo Municipal de Cartagena (edificio del antiguo Real Parque de Artillería y actualmente Museo Militar). Contenidos: Cartografía, documentos, bibliografía y pinturas.

Día 16, viernes 19.30 h.
Gabriel de Cisneros, Gobernador de los políticos y lo militar de Cartagena en tiempo de guerra, por Emilio La Parra López, catedrático de Historia Contemporánea, profesor de la Universidad de Alicante.

Día 20, martes 19.30 h.
Fuentes documentales para el estudio de la guerra de la Independencia en el Archivo General Militar de Segovia, por María del Mar González Gilarranz, directora técnica del Archivo General Militar de Segovia.

Día 22, jueves 19.30 h.
El primer Museo Militar español durante la Guerra de la Independencia, por María Dolores Herrero Fernández-Cuesada, doctora en Historia, profesora de la Universidad de San Pablo C.E.U., y autora del libro *Orígenes del Museo del Ejército*.

Día 23, viernes 19.30 h.
Coloquio: *La Guerra de la Independencia en el cine*. Proyección de la película *EL DOS DE MAYO*, dirigida por José Busch en 1927, interpretada por Amelia Muñoz y Manuel Soriano.

Día 27, Martes 19.30 h.
Mesa redonda sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en Cartagena en mayo de 1808. Modera el presidente de la Asociación Francisco Henares Díaz. (Los ecos de Móstoles), catedrático de Instituto de Secundaria y profesor en el Instituto Teológico de Murcia, Universidad Antonianum de Roma, y ponentes Pedro Egea Bruno (La vida cotidiana en Cartagena), Juan Antonio Gómez Vizcaino (Una ciudad en armas: Cartagena 1808) y Luis Miguel Pérez Adán (La intervención británica en Cartagena).

Exposición en las dependencias del Archivo Municipal
Ciclo de conferencias en el Salón Multiusos del Archivo Municipal y Salón de Actos del Museo Militar de Cartagena, plaza de López Pinto s/nº.
Horario de las conferencias 19.30 h.



rado una *Exposición Bibliográfica y Documental* con valiosos fondos procedentes de la Biblioteca y el Archivo del Observatorio.

Las Jornadas fueron clausuradas el miércoles 31 de octubre por el Contralmirante Teodoro de Leste Contreras, que estuvo acompañado en el acto de clausura por Antonio Magariños Compaired, Subdirector General de Documentación y Publicaciones, y por el Capitán de Navío Fernando Belizón Rodríguez, director del Real Instituto y Observatorio de la Armada. En su breve intervención, el director del Instituto de Historia y Cultura Naval animó a los asistentes a las Jornadas a seguir trabajando en la organización de la RBD y en la implantación de los sistemas informáticos en red que, sin duda, serán importantes en el futuro de los servicios bibliotecarios del Ministerio de Defensa. ■

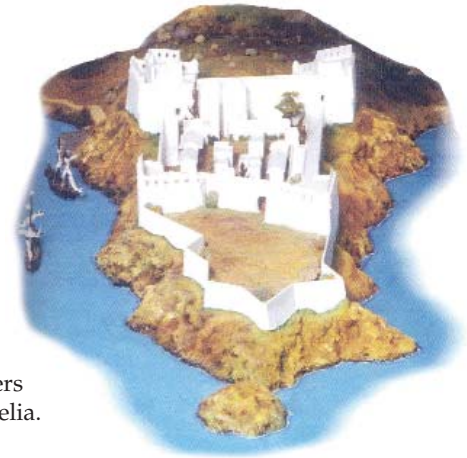
VISITAS DE HISTORIADORES TUNECINOS

Del 17 al 20 de junio, un Oficial tunecino, el Tcol. Mohamed Raouf El Mekki, visitó diversos organismos culturales en Madrid, invitado por nuestra Subdirección General en virtud de uno de los acuerdos tomados en la XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Tunecina, celebrada el mes de marzo anterior.

Dicha visita tenía por objeto explorar posibilidades de cooperación en el campo de la museología y de la documentación histórico-militares, a la vista de la información ya entregada durante la reunión de marzo por nuestros representantes el Tcol. Ángel Flores y Victoria Arias, que atendieron también al visitante de Túnez.

Aparte de los tres Museos militares de nuestra capital, se visitó el Archivo General de Simancas, por ser el depositario de la mayoría de fondos documentales relacionados con la presencia española en Túnez.

Dos semanas después, el investigador civil Profesor Bechir Yazidi, efectuó una nueva visita entre los días 9 y 23 de julio, para profundizar en el conocimiento de los archivos relativos a la historia militar común, centrandose su actividad en los Archivos Histórico Nacional y General de Simancas, también organizada y atendida por nuestra Subdirección General. ■



Fuerte de Mers el-Kebir, Argelia.

VISITA DE UNA DELEGACIÓN ARGELINA

Entre los días 26 y 30 de junio, una delegación de Argel compuesta por el Coronel Abdelkamer Chibane y el Capitán Ahmed Achouri visitó Madrid por invitación de nuestra Dirección General de Relaciones Institucionales, en el marco de los acuerdos adoptados en la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Argelina.

Su objetivo era explorar las posibilidades de cooperación en el campo de la museología militar, por lo que se les facilitó el conocer algunos de nuestros centros más representativos, como son el Museo del Ejército y el Museo Naval, visita que se hizo extensiva a otras entidades culturales como la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico Nacional, por mostrarles aquellos organismos que custodian la mayor parte de la documentación relativa a la Historia común entre nuestros respectivos países. ■

Djerba: Bordj Ghazi Mustapha, Túnez.



VISITAS DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES A ARCHIVOS MILITARES

Los eventos de los que aquí se da cuenta forman parte de la ronda de visitas que la Directora General de Relaciones Institucionales de la Defensa, D^a Celia Abenza Rojo, viene efectuando a los archivos históricos e intermedios militares integrados en el Sistema Archivístico de la Defensa, ha llevado a cabo las siguientes:

- 23 de mayo. Alcázar de Segovia. Patronato y Archivo Histórico Militar.
- 14 de septiembre. Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares. Archivo Intermedio Militar y Biblioteca.

En todas ellas estuvo acompañada por el Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico, Coronel D. Aurelio Valdés Sánchez. ■



Momentos de la visita a Baleares de la Directora General, en la que estuvo acompañada por el Comandante General de Baleares Exmo. Sr. General de División D. José Emilio Roldán Pascual.



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
LUIS TORRES ARENAS	Col. Director	Archivo General Militar de Guadalajara

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JUAN MANUEL BALLESTEROS CASAL	Col. Director	Archivo General Militar de Guadalajara
MARÍA JESÚS BERZAL TEJERO	Directora Técnica	Archivo General del C.G. del Ejército

ARMADA

ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
PABLO VIZOSO LÓPEZ	CF, Director	Archivo Naval de Ferrol
M ^a . VERÓNICA GÓMEZ-PABLOS CALVO	Directora Técnica	Archivo Naval de Cartagena

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
ANTONIO L. MON BONOME	CF.(RNA), Director	Archivo Naval de Ferrol

EJÉRCITO DEL AIRE

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
ALEJANDRO MENDO ÁLVAREZ	Gral. Director	Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOSÉ AZA DÍAZ	Gral. Director	Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica

ÓRGANO CENTRAL

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
EULALIO FERNÁNDEZ VELOSO	Jefe	Archivo General del MINISDEF





MINISTERIO DE DEFENSA